

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**MARTES 18 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS
Y DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 14 horas y 33 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a instalar la sesión de la Comisión Investigadora de los casos de corrupción de la década 1990-2001. Con la presencia del señor Alfredo Jalilie Awapara, que ha sido citado a la Comisión, para efectos de poder esclarecer determinados temas que están vinculados a la renegociación o más bien a la recompra de papeles de la Deuda Externa, y algunos aspectos vinculados al accionar del Ministerio de Economía y Finanzas.

Antes de comenzar, señor Jalilie —como usted ya ha venido antes a la Comisión— le pediría solamente si jura usted decir la verdad y sólo la verdad en este proceso ante la comisión.

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Yo juro decir la verdad, sólo la verdad, y además, tengo la obligación moral de dejar las cosas claras de lo que pasó durante mi permanencia en el gobierno.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Jalilie.

Si pudiera usted brevemente dar su nombre, apellidos, su DNI, lugar de alojamiento, estado civil.

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Alfredo Jalilie Awapara; DNI N.º 07228265; domicilio en avenida Pardo N.º 640, departamento 602. Mi situación es de divorciado de hace 16 años; tengo dos hijos: uno llamado Alfredo Javier; y el otro, Eduardo Enrique.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Para ir directamente al tema que nos interesa, señor Jalilie, quisiera preguntarle —en primer lugar— ¿cómo, cuándo y dónde conoció usted al señor Francisco Moreyra?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Al señor Francisco Moreyra lo conozco por el ingeniero Jorge Camet, en las negociaciones de la recompra silenciosa. Era hombre de confianza del ingeniero Jorge Camet; y, además, cuando se decide —por instrucciones del ingeniero Jorge Camet— hacer el proceso de recompra y la contratación del Swiss, que es una decisión del ministro Camet, por haber ellos evaluado de que desde el punto de vista económico era el más barato; y que no se podía hacer una licitación internacional por mantener la confidencialidad del tema.

El doctor Moreyra es contratado —y eso lo puedo afirmar sin ninguna duda— por el estudio Clairie, Gotiel, Stein and Hamilton; quienes son los que hacen los documentos del contrato de inversiones; la carta de entendimiento y el contrato de prenda con el Swiss Bank. Es más, el doctor Moreyra revisa todos esos documentos, y nosotros damos cuenta al ministro Camet de ese documento; y hay una carta de la comisión especial y conformada por Rosario Almenara, Alfredo Jalilie y Reynaldo Bringas, con fecha 24 de julio de 1994, donde le damos cuenta al Ministro de ese hecho.

Esa carta existe y está entre la documentación entregada a la Comisión Valencia-Dongo, que tiene totalmente toda la documentación de la recompra silenciosa.

El señor PRESIDENTE.— Este procedimiento implicaría, entonces, que el doctor Francisco Moreyra fue contratado por un estudio legal. Este estudio legal ¿qué relación tenía con el MEF?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Yo desconozco cuál es la relación que tenía con el estudio, con el MEF; pero, sí entiendo que lo usaban como consultor para temas de deuda. Y desconozco quién es quien contrata a Clairie, Gotiel, Stein and Hamilton.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted lo ubica, de dónde es este estudio, dónde está ubicado, cuál es su dirección?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— No lo tengo yo. Creo que está en Nueva York el estudio de Clerie. Y aparte, adicionalmente también participa un señor Roger Tomas, que también fue abogado en todos estos procesos.

Creo que Roger Tomas vive en California, por lo que yo entiendo; no tengo las direcciones, no conozco exactamente.

Clairie, Gotiel, Stein and Hamilton, es un estudio grande que es fácil encontrarlo en internet, su dirección y poder averiguar exactamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted desconoce la existencia de un contrato entre este estudio y el MEF? Porque si hubiera un contrato habría que haber girado pagos a esta entidad; y si habría que girar pagos a esta entidad, entiendo yo que alguno de los viceministerios tiene que haber tenido a su cargo la relación administrativa con este estudio.

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Yo lo que recuerdo es que todos los pagos por asesoría externa de lo que es Deuda Externa, la pagaba Crédito Público. Crédito Público luego de una visación hecha pro el Ministro de Economía, se pagaba estas facturas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién dirigía Crédito Público en es período?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Primer estuvo, hubo varios. Oscar Hendrik, que ahora está en el Fondo Monetario, trabajando; luego, está Fernando Lituma. Después de Hendrik viene Fernando Lituma. El 93 está, ah, hay dos directores, ah, está Alfonso Zuloeta, Oscar Hendrik. Creo que por acá tengo algunas relaciones, Milton Vega, también; Adolfo Zuloeta; después viene Fernando Lituma.

Pero Crédito Público era quien hacía los pagos a estos estudios de abogados; incluyendo a Max Sinro. Todos los pagos de Max Sinro también eran facturados a Crédito Público, al ministerio; el ministerio lo visaba, tenía una visación. Entiendo que en un momento dado del Ministerio de Justicia, y por el Ministro de Economía; y pasaba a hacer el pago finalmente, a la solicitud del pago Crédito Público. Había todo un procedimiento que se había establecido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo llega el señor Moreyra al MEF, y qué papel desempeñaba en el MEF?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Yo lo que conozco del señor Moreyra es que llega al MEF para el asunto de la recompra silenciosa, para opinar sobre los documentos que explicaba anteriormente. Y además, en un momento dado recuerdo también que el doctor Moreyra hizo algunas opiniones sobre Plan Brady. O sea, también el doctor Moreyra participó dando algunas opiniones en el Plan Brady.

El señor PRESIDENTE.— ¿Entre qué período y qué período estuvo el señor Moreyra?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Yo diría entre el 94 y 96.

El señor PRESIDENTE.— ¿Inicio del 94?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— De abril, mayo del 94. El 93 no habíamos hecho absolutamente nada con la recompra silenciosa.

El señor PRESIDENTE.— Esta presencia, entonces, es una presencia dice usted más o menos de mayo del 94 ¿hasta?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— El 96.

El señor PRESIDENTE.— ¿Fines, mediados?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Fines del 96; cuando ya va a cerrarse el Brady. El Brady lo cierra el 96, no recuerdo, en abril, Jorge Peschiera ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Y él no es contratado por el Ministerio, directamente, sino por el estudio de abogados?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Estudio de Abogados.

El señor PRESIDENTE.— Con el que el Ministerio tenía algún tipo de relación y recibía pagos vía la dirección.

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Así es, de Crédito Público.

El señor PRESIDENTE.— De Crédito Público. Es decir, ¿no era un empleado directo del Ministerio?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— No. Nunca fue un empleado directo del Ministerio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y él fue nombrado por el estudio por indicación del Ministro?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Entiendo que sí.

El señor PRESIDENTE.— Entiende que sí. ¿Tiene alguna constancia de esto?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— No, ninguna.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué entiende que sí?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Bueno, por la confianza que tenía el ministro Camet en Francisco Moreyra, por la calidad que tenía Francisco Moreyra. Entonces, el ministro Camet era quien definitivamente —me imagino— debió haberlo recomendado en un momento dado a Moreyra; por conocer las leyes peruanas y todo lo demás. Porque era una persona de mucha confianza con el ministro Camet.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe usted si el doctor Moreyra recibió pagos y de qué tipo, del estudio que lo contrató?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tiene noción del monto de ingreso que recibía?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Desconozco, cuánto le pagaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ni el régimen laboral que tenía?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Ni el régimen laboral, tampoco? Yo creo que habría que preguntarle al estudio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él tendría algún horario al interior del Ministerio?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— No tenía horario.

El señor PRESIDENTE.— No tenía horario.

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— No tenía horario. Era simplemente consultor, y además de acuerdo a las cosas que nosotros le solicitábamos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Vivía en el Perú?

El señor JALILIE AWAPARA, Alfredo.— Por supuesto que vivía en el Perú, y trabajaba en el Estudio Sayán.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe usted si había un acuerdo entre el Estudio Sayán y el Estudio Norteamericano en cuestión? (2)

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Si son asociados.

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— El doctor Moreyra ha afirmado que era asesor legal externo en materia de Deuda Externa con la Banca y Proveedores Privados, actuando en coordinación con los asesores legales y externos que el Gobierno del Perú contrató en Nueva York, ¿usted podría decirnos si esto es exacto?

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo lo que sé que Francisco Moreyra fue contratado por *Cledy Gotel Hamilton*, eso es lo que yo sé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué función tenía al interior del Ministerio y dónde se ubicaba?

El señor JALILIE AWAPARA.— Normalmente no tenía oficina en el Ministerio, entiendo que él trabajaba directamente en su estudio, en el estudio de Sayán; el estudio se llama García Sayán, venía a las reuniones que el Ministro lo invitaba para discutir los temas de deuda, efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los temas de deuda que encaró eran deuda con Estados, con la Banca, con proveedores privados o alguno de estos estaba excluidos?

El señor JALILIE AWAPARA.— Cuando se hace el proceso de recompra, congresista, se hace una recompra de todo tipo de papel, se hace de deuda de largo plazo, de corto plazo y proveedores; todo esto en base a un informe a informes sostenidos por el señor Peschiera. O sea, es más, estoy entregándole, estoy entregando a la comisión dos estudios muy importantes que creo que los va a ayudar notablemente, es el caso de todo lo que es el tema de todas las operaciones negociación de deuda desde el 93 hasta el 97, donde se cuenta la historia, donde está incluyéndose todo lo que ha pasado; aparte le estoy incluyendo todo el tema de canje de deuda por privatización, el origen cómo se usó, todas las críticas, etcétera, etcétera; los beneficios y los comentarios al programa. Estos documentos los tenía, que no fueron hechos por mí en absoluto; sino simplemente parece que fueron hechos por Jorge Peschiera que estaban en mis archivos, y es mi obligación entregarlos definitivamente a la comisión para que los tengan.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estos documentos los ha tenido la Comisión Valencia-Dongo?

El señor JALILIE AWAPARA.— Que yo sepa no, estos documentos no, no creo; es más, le estoy entregando el acta completa del resumen de las operaciones de recompra silenciosa, la reunión del acta 1273, donde se narra paso

a paso todo el proceso de la recompra silenciosa y la participación y, qué es lo que se incluye en esa recompra silenciosa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Usted dijo señor Jalilie de quien propuso la Ley de Canje de Deuda por privatización fue Jorge Peschiera.

El señor JALILIE AWAPARA.— Entiendo que fue Jorge Peschiera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto lo afirmó en la Comisión Valencia-Dongo?

El señor JALILIE AWAPARA.— Así es, así es.

El señor PRESIDENTE.— Pero los involucrados indican que ellos propusieron los canjes desde el año 92, ¿podría decirnos qué recuerda de la estrategia de uso de canje de deuda antes de que llegara Peschiera al Ministerio?, o ¿quién se encargaba de asesorar al ministro sobre estos asuntos?

El señor JALILIE AWAPARA.— Hasta antes del 92 usted recordará que el Ministro de Economía era Carlos Boloña, en diciembre del 92 Boloña se va y llega Camet el 93; y hasta antes del 92 yo no recuerdo en ningún momento haber participado, por lo menos, o escuchado, sobre el uso de papeles de privatización de deuda en los procesos de privatización. En el año de 1993 por primera vez escucho yo el uso de papeles de deuda en los procesos de privatización; y, es más, como miembro del Comité de la Deuda nosotros recibíamos de la COPRI la propuesta de uso de Papeles de Privatización, siendo la COPRI quien fijaba, ese es una responsabilidad de la COPRI quien fijaba el monto que entraba de papeles y el monto que entraba en efectivo. El Comité de la Deuda no entraba a desagregar qué papel ni nada por el estilo. Luego la COPRI hacía todo el proceso de licitación y daba la buena pro al ganador y los papeles pasaban a crédito público para que crédito público lo revisara y constatará si es que eran correctos o no eran correctos esos papeles. Ese era el procedimiento que yo conozco.

Esta ley, yo tengo entendido, que fue propuesta definitivamente por Jorge Peschiera al Ejecutivo, y el Ejecutivo lo llevó al Congreso y el Congreso la promulgó.

El señor PRESIDENTE.— Si la memoria no me falla, es durante el periodo del señor Boloña que se da la Ley de Promoción para la inversión privada.

El señor JALILIE AWAPARA.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Si la memoria no me falla tampoco, cuando se da la Ley de Promoción a la Inversión Privada el propio señor Boloña declara que uno de los elementos que buscarían desarrollar es el de promover esa inversión incluyendo la posibilidad que se usan papeles de deuda en el proceso de venta de las empresas públicas; habría que revisar, pero el recuerdo que tengo es la primera vez que escuché hablar del tema fue vinculado a la Ley de Promoción de la Inversión Privada, aunque no hubieran procedimientos ni se presentaran normas específicas sobre el tema, creo que fue las primeras veces que escuché hablar de esto y esto resultaba contradictorio con una norma establecida que la privatización no serviría para pagar deuda, el dinero de privatizaciones debería ir para gastos.

El señor JALILIE AWAPARA.— Gasto social y pacificación, así es.

El señor PRESIDENTE.— Exactamente, entonces, a pesar de esto, sin embargo, recuerdo que, yo no sé si usted, ahora con este elemento que le presento recuerda estas declaraciones del señor Boloña cuando hubo el debate sobre la Ley de Promoción a la Inversión Privada.

El señor JALILIE AWAPARA.— Me parece recordar algo, congresista, me parece recordar; pero que se haya plasmado en algún documento en absoluto, que yo recuerde no hubo ¿no?

El señor .— Documento que de plasma es un discurso que da el Ministro de Economía en Hamburgo.

El señor JALILIE AWAPARA.— Quién, ¿Camet?

El señor .— Camet, en mayo del 93 el Ministro de Economía en Hamburgo anuncia la utilización a pesar de que no tenía ni ley ni nada. Entonces allí la pregunta es: ¿por qué?

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo lamentablemente...

El señor PRESIDENTE.— En todo caso una cosa adicional es, si esto viene del señor Peschiera ¿cuando lo recoge usted del señor Peschiera, cuándo recuerda usted el tema parece planteado con el señor Peschiera? ¿El señor Peschiera entra directamente con el señor Camet desde el inicio?

El señor JALILIE AWAPARA.— El señor Peschiera llega exactamente nombrado, hasta el día y la fecha lo tengo acá.

Tal es así se le quitan funciones al Comité de la Deuda.

Por Resolución Suprema 096-93, acá no está la fecha. Se designa al negociador oficial de la Deuda Externa con la

Banca Comercial Extranjera. Es el 096-93, del 20 de agosto, es allí donde llega Peschiera al Ministerio.

El señor PRESIDENTE.— ¿El discurso de Hamburgo es de mayo?

El señor JALILIE AWAPARA.— Antes de Peschiera, definitivamente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿por qué este discurso, tiene usted alguna idea?

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— De dónde podría haber provenido este planteamiento para el ministro, era idea suya, al equipo de asesores.

El señor JALILIE AWAPARA.— Quienes andaban viendo los temas de deuda con el Ministro Camet, antes de que nosotros participemos en lo absoluto era Eduardo Valdivia que también ahora está trabajando en el Fondo; Eduardo Valdivia acompañaba al ministro en todos estos viajes y entonces...

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién es Eduardo Valdivia?

El señor JALILIE AWAPARA.— Eduardo Valdivia Velarde es un especialista en Deuda Externa fundamentalmente en Club de París, el ministro lo trajo al Ministerio en la época de Boloña y siempre participó él en todo lo que era deuda.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y de dónde proviene, cuáles son sus antecedentes?

El señor JALILIE AWAPARA.— Banco Central, es un especialista, Banco Central. Estuvo en el Banco Central muchos años y luego renunció al Banco Central y trabajó para el Fondo Monetario en Bolivia y en algunos otros países en temas de deuda.

Yo estoy casi convencido, no podría afirmarlo así fehacientemente, que debe ser Eduardo Valdivia quien haya hecho ese discurso.

El señor PRESIDENTE.— Esto implicaría que el tema de la posibilidad de canjear deuda por propiedad, podría haber tenido un origen previo la presencia del señor Peschiera.

El señor JALILIE AWAPARA.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién trabajaba el tema de la deuda y el canje de cómo actuar frente al tema de la deuda con el ministro? ¿Cuál era el equipo de asesores y cuál era el rol del señor Peschiera en este sentido?

El señor JALILIE AWAPARA.— Peschiera llega como negociador oficial de la deuda para lo que es Banca Comercial.

El señor PRESIDENTE.— Esto es en agosto.

El señor JALILIE AWAPARA.— En agosto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y, quién tenía antes esa responsabilidad Valencia?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no, esto es toda una historia, antes; esto es toda una historia que si permiten contarla.

Cuando llega Boloña, Boloña llega con Raymundo Morales y un equipo.

El señor PRESIDENTE.— Raymundo Morales, ¿el del Banco de Crédito?

El señor JALILIE AWAPARA.— El primo hermano, se llama Raymundo Morales Morales Bermúdez, es el primo hermano de Reymundo Morales Urresti, creo que es el hermano.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es el hermano del que estuvo en el Pacific Industrial Bank?

El señor JALILIE AWAPARA.— Creo que sí, o sea, Raymundo Morales es Raymundo es Morales Bermúdez, o sea, materno es Morales Bermúdez. Él es el gran negociador de la deuda que lo trae Boloña (3) y él es el que comienza con un equipo el cual era toda una cúpula...

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué fecha estamos hablando más o menos?

El señor JALILIE AWAPARA.— 1991, después de la salida de Hurtado Miller, inmediatamente llega Boloña y lo hace con un equipo completo: Raimundo Morales, Eduardo Valdivia y toda esa gente. Y con toda esa gente él comienza a manejar el tema de deuda, el tema de reinserción. Es más, entiendo que Raimundo Morales ha hecho un libro sobre deuda.

Luego de la salida de Boloña llega Camet y cuando lo hace inicialmente trabajó y ya había hecho el Club de París en 1991 en el cual participa Boloña con Eduardo Valdivia y Raimundo Morales, y es donde hacen e incluyen las deudas privadas en el Club de París por acuerdo de la minuta.

En 1993 vuelven a París.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué incluyen las deudas privadas?

El señor JALILIE AWAPARA.— Por un acuerdo de la minuta del Club de París.

El señor PRESIDENTE.— Pero quién propone el tema. Porque la minuta refleja una discusión, ¿o estoy equivocado?

El señor JALILIE AWAPARA.— Bueno, yo no participé en el tema, pero entiendo que incluyen allí las deudas privadas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por propuesta peruana o por propuesta extranjera? Dicen que es por obligación y de la propuesta extranjera. Ese es un tema que pueden ustedes investigar donde están Panamericana, Aceros Arequipa, Sertamar, Radio Continental, etcétera.

¿Aquí está Japeco también?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, Japeco fue un tratamiento especial que fue negociado en Japón directamente y que mandó el ministro Camet una misión a Japón a negociar Japeco aparte.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién encabezó esa misión?

El señor JALILIE AWAPARA.— Entiendo que estuvo Roberto Abusada en Japeco y entiendo que también estuvo Santiago Fujimori, eso es lo que yo recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto fue oficial, hay alguna resolución que acredite?

El señor JALILIE AWAPARA.— Creo que la de Roberto sí, no recuerdo. Sinceramente no recuerdo, estoy hablando de memoria.

El señor PRESIDENTE.— Porque yo no recuerdo que Santiago Fujimori haya aparecido en ninguna resolución suprema en ese tiempo.

El señor JALILIE AWAPARA.— Entiendo que fue, que estuvieron viviendo en Japón.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce algún detalle mayor de la negociación de Japeco o no?

El señor JALILIE AWAPARA.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año fue?

El señor JALILIE AWAPARA.— 1993.

Después de eso, como le digo, llegó Camet y trajo a Peschiera y ahí es donde comienzan a madurar la idea de que había que ir al Plan Brady y como diseño integral del Plan Brady Peschiera propone al ministro la recompra silenciosa.

Y como no podía hacerla el Estado peruano ni podía hacerla un banco oficial como el Banco Central. Entonces se le encarga al Banco de la Nación que haga la recompra silenciosa, la cual fue impecable y realmente si de algo puedo sentirme orgulloso es que fue una operación muy limpia, no hubo ninguna incorrección, fue manejada con la máxima reserva, ninguno de los miembros del comité de inversiones, por los cuales yo siento un enorme respeto, tuvieron un acto ni siquiera desleal con el Perú.

Y adicionalmente todas las semanas el Swiss Bank reportaba a la oficina de Peschiera, donde el secretario era el señor Pinto, las compras que hacía el Swiss Bank y a quiénes, eso está en el acta.

Es así como se hace el proceso de recompra, nosotros simplemente fijamos precio y cantidad de acuerdo al Reuter.

Esto ya fue investigado por la Contraloría, por el Congreso, por la Comisión Valencia-Dongo y realmente ahí no hay ningún tipo de observación.

El señor .— Nosotros pedimos el registro y parece no estar.

El señor JALILIE AWAPARA.— Sí está el registro, el registro de a quiénes le compraba el Swiss Bank son los registros que están en los informes de la deuda de la recompra silenciosa y tiene que tenerlo Valencia-Dongo.

El señor .— No, Valencia-Dongo no lo tiene.

El señor JALILIE AWAPARA.— Bueno, la Contraloría tiene todo un juego completo de la recompra silenciosa donde está hasta la última página, lo que necesitan es pedir a la Contraloría.

El señor PRESIDENTE.— Hay que solicitar eso a la Contraloría de la República.

Regresando a temas previos a este, la Ley N.º 26250, que se refiere a canje de deuda por privatización, ¿sabe usted quién la propuso y cuándo?

El señor JALILIE AWAPARA.— Entiendo que esa propuesta fue armada por Peschiera y fue elevada al Congreso, discutida en el Congreso y aprobada en el Congreso.

El papel del comité de la deuda, como ahí repito, fue fundamentalmente recibir la propuesta de la Copri, aprobar el monto que iba simplemente de papeles y después la Copri se encargaba de hacer todo el proceso de licitación y de adjudicación. Y luego Crédito Público cuando se hacía la adjudicación hacía la evaluación de esos papeles. eso es lo que yo recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con qué frecuencia, si es que había alguna, se reunía usted con el doctor Moreyra en el Ministerio de Economía entre 1994 a 1997?

El señor JALILIE AWAPARA.— Muy esporádicamente, más él tenía reuniones con el Ministro Jorge Camet.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con qué periodicidad se reunía él con el ministro, diría usted?

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo diría continuamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Semanalmente, más que semanalmente?

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo diría tal vez una vez por semana tendrían reuniones el ingeniero Camet con Jorge Moreyra.

El señor PRESIDENTE.— ¿En presencia de otros funcionarios?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, se reunían ellos, discutían los temas, también con Jorge Peschiera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted con qué frecuencia las tenía?

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo habré tenido con el doctor Moreyra, sobre los temas de deuda, 2 ó 3 reuniones, más no he tenido.

El señor PRESIDENTE.— Siendo usted Presidente del Banco de la Nación en el año 1998 ¿con qué frecuencia se reunía con el doctor Moreyra en el Banco de la Nación.

El señor JALILIE AWAPARA.— El doctor Moreyra es contratado por el Banco de la Nación, a sugerencia del ministro Camet, para que nos preste asesoramiento a la administración del banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde cuándo?

El señor JALILIE AWAPARA.— Fue por un año, fue contratado por doce meses y nada más.

Y ahí el doctor Moreyra habrá tenido conmigo 2 ó 3 reuniones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuál fue su función en el Banco?

El señor JALILIE AWAPARA.— Absolver algún tipo de consultas generales sobre algún tipo de operaciones o sobre algún tipo de informes técnicos que querían hacerle, fundamentalmente legal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas consultas cree usted que habrá absuelto?

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco realmente cuántas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era su haber?

El señor JALILIE AWAPARA.— Creo que eran 5 mil dólares.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y él despachaba en el banco, cumplía un horario en el banco?

El señor JALILIE AWAPARA.— No tenía horario en el banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su haber era el equivalente al de otros asesores en el banco?

El señor JALILIE AWAPARA.— Era un poco más alto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuál era su régimen laboral?

El señor JALILIE AWAPARA.— Servicios no personales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él mantenía la función de ser asesor del estudio norteamericano ante el ministerio o no?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, ya no.

El señor PRESIDENTE.— O sea, no desempeñaba las dos funciones paralelamente.

El señor JALILIE AWAPARA.— No, ya no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién podría tener un registro de las opiniones, consultas absueltas por el señor

Moreyra en el Banco de la Nación?

El señor JALILIE AWAPARA.— Es posible que Legal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él pertenecía al Departamento Legal?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, él no pertenecía, era un consultor externo.

El señor PRESIDENTE.— Déjeme entender, usted me dice que estuvo un año, me dice que se reunió dos veces con él, me dice que fue contratado por recomendación del ministro Camet.

Yo quiero entender, ¿él era un asesor del banco o era un asesor del ministro Camet? Porque si era un asesor del banco, usted era Presidente del banco y se reunió dos veces con él, no tiene idea muy clara de cuántas consultas absolvió y ganaba 5 mil dólares mensuales, la impresión que tengo es que no era propiamente un empleado del banco sino una persona que con un empleo en el banco cumplía una función fuera del banco más vinculada al ministro.

El señor JALILIE AWAPARA.— Entiendo que también le daba servicio al ministro Camet.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no ve con singular simpatía al señor Moreyra, no?

El señor JALILIE AWAPARA.— ¿No lo veo con singular simpatía?

El señor PRESIDENTE.— Por lo menos no ha tenido una relación fluida con él.

El señor JALILIE AWAPARA.— No, fluida no la he tenido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué, por alguna razón de diferencias?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, simplemente el doctor Moreyra tenía su función que era legal, con la cual yo no tenía mucho que ver y más participaba con el ministro Camet y con Jorge Peschiera.

El señor PRESIDENTE.— Cuando pasa a trabajar con usted por qué la relación no es fluida, (4) si es un asesor legal tan importante, tan bien pagado, casi tan bien pagado como si fuera función única, el presidente del banco.

El señor JALILIE AWAPARA.— Él venía, fundamentalmente, para dar asesoría, tanto al banco y en algunos, entiendo yo, al ministerio algún tipo de informe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene alguna objeción a la conducta del doctor Moreyra en su conducción de su función en este terreno, digamos, algo que le haya parecido irregular? Que conozca obviamente.

El señor JALILIE AWAPARA.— No. ¿Qué yo conozca? No, y estoy bajo juramento, en absoluto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene usted conocimiento quiénes le plantean al ministro específicamente y cuándo este tema del canje de deuda por privatización en Hamburgo o su planteamiento, como dijo anteriormente, es la suposición de que fue el señor Valdivia?

El señor JALILIE AWAPARA.— De repente es Valdivia, definitivamente; desconozco quién plantea en Hamburgo.

Lo que sí yo sé es que el asunto de la recompra silenciosa es planteada a Camet en la reunión de Guadalajara por el Swiss Bank, previa a una carta que él ya tenía del J. P. Morgan. De eso sí sabía yo algo, que le habían planteado eso a Camet.

El señor PRESIDENTE.— ¿A quiénes llamaban en el ministerio La Cofradía?

El señor JALILIE AWAPARA.— Eso sí lo desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Un asesor del MEF se ha referido este término nombrándolo a usted, al señor Moreyra, al señor Pinto y al señor Peschiera como miembro de La Cofradía y decían de este era un término que se usaba en el ministerio refiriéndose a personas que era un núcleo muy importante, que estaban vinculados al tema de la deuda externa, ¿usted no tenía idea?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— Porque siempre circula en medios laborales que a alguien le colocan un sobrenombre o una cosa...

El señor JALILIE AWAPARA.— No, en lo absoluto.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches.

Contamos con la presencia del congresista Rafael Rey.

El señor JALILIE AWAPARA.— Entiendo que ese comentario pueden haberlo hecho por el hecho que nosotros trabajábamos en forma muy silenciosa el asunto de la recompra silenciosa.

Entiendo que esa nos habrán puesto ese posible nombre porque definitivamente trabajábamos en forma tremendamente silenciosa Rosario Almenara, Reynaldo Bringas, yo, Peschiera con respecto a la recompra silenciosa.

Entonces es posible que nosotros trabajábamos en reuniones realmente muy reservadas, es posible que por ahí nos pueden haber puesto eso. Pero mi participación y la participación de lo que yo conozco de Jorge Peschiera, Rosario Almenara, Reynaldo Bringas fue exclusivamente en la recompra silenciosa.

Nosotros no hemos participado en ningún otro proceso de manejo de deuda.

El señor PRESIDENTE.— El señor Málaga en el MEF, entre el año 93 y 94, ¿bajo órdenes de quién trabajaba, quién asesoraba, cuál era su rol?

El señor JALILIE AWAPARA.— Sergio Málaga, yo físicamente lo conozco, por supuesto, pero no lo ubico en el ministerio haciendo nada, a no ser que haya estado en algún grupo consultivo con el ingeniero Camet.

De repente ha estado en algún grupo consultivo con el ingeniero Camet, es posible.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero no ha frecuentado el ministerio?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— Ni tenía oficina ni nada.

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no. Sergio no tenía oficina en lo absoluto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tenía noción de qué cosa era Peru Privatitation Fand?

El señor JALILIE AWAPARA.— No. Yo me enteré de Peru Privatitation Fand cuando el congresista Valencia-Dongo me preguntó qué era eso, y comenzamos a averiguar qué era y era un fondo que se había creado para comprar papeles para usarlos en los procesos de privatización, ahí recién tomamos conocimiento de Peru Privatitation Fand.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no sabía que el año 94 se había formado este fondo paralelamente al tema de la negociación de la recompra con el Swiss?

El señor JALILIE AWAPARA.— En lo absoluto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el Swiss no es tomado como un banco en función de algún tipo de concursos? ¿es una decisión del Ministro Camet como el banco que hay que tomar?

El señor JALILIE AWAPARA.— El uso del Swiss la voy a explicar claramente.

Entiendo yo que el J. P. Morgan le había hecho una propuesta al ingeniero Jorge Camet para hacer esta recompra silenciosa, y el ingeniero Jorge Camet tenía una carga del P. J. Morgan.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué año estamos hablando?

El señor JALILIE AWAPARA.— Del año 1993.

Luego, en una reunión de Guadalajara, creo que es del BID, se reúnen el Swiss Bank con el ingeniero Camet y con Jorge Peschiera, entiendo yo, y ahí les hacen una presentación de la posible participación del Swiss en la recompra silenciosa y le hacen una propuesta...

El señor PRESIDENTE.— Quién es le hacen?

El señor JALILIE AWAPARA.— El Swiss.

El señor PRESIDENTE.— Ah, el mismo Swiss le hace.

El señor JALILIE AWAPARA.— El Swiss.

Entonces el Swiss, el ministerio recibe dos propuestas: una del J.P. Morgan y otra del Swiss.

Obviamente para una operación secreta de recompra silenciosa no se podía salir con una licitación internacional, o señor, yo necesito, obviamente tenía que mantenerse en la máxima reserva.

Entonces, ante eso, ¿qué cosa hace? El ingeniero Camet evalúa las dos propuestas y luego de evaluar las dos propuestas el ingeniero Camet dirige una comunicación al Banco de la Nación, a la Comisión Especial de Inversiones y dispone de que se contrate al Swiss Bank por el banco de menor costo y de mejores condiciones. Además, había llegado a un acuerdo con el Swiss Bank, que el Swiss Bank le vendía al Banco de la Nación toda su posición propia, la posición propia del Swiss Bank que era de 100 millones valor nominal se la venden y se obliga a no intervenir en el mercado por inversión propia pero sí seguir comprando para terceros para no llamar la atención al mercado, que eso no es lo que sucede.

El señor PRESIDENTE.— Ahora sí he entendido correctamente.

El Swiss se compromete a vender su posición propia, lo que tenía y la vende por 100 millones de dólares.

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, el valor era 100, en todo caso, lo nominal.

El señor JALILIE AWAPARA.— Pagaron 40.

El señor PRESIDENTE.— Y se compromete a no intervenir por interés directo, por sus propios capitales en el tema, pero sí a comprar a nombre de terceros; o sea, no le da exclusividad en la compra de papeles al Estado y eso lo acepta el Estado así.

El señor JALILIE AWAPARA.— Así es, ¿y por qué? Por una razón, porque el Swiss no quería llamar la atención en el mercado de que si se retiraba y solamente compraba para Perú se iban a dar cuenta que se estaba haciendo una operación de recompra silenciosa, y es por eso que por desgracia sucede que el Swiss le vende a Elliot los papeles que tenía de otros.

Entonces, la participación, como le digo, del Swiss para mi opinión fue impecable, honesta, bajo juramento yo puedo manifestar total, nunca hubo una, siquiera, suspicacia de dolo, de coima, de corrupción. Las cosas fueron transparentemente bien hechas. Nunca vi una operación más limpia que ésta, nunca. Acá no hubo corrupción, no hubo coima, no hubo nada; y es más, todo se hizo contra la pantalla Reuter; es más, esta comisión puede investigar operación por operación contra la pantalla Reuter y ver si hay alguna diferencia entre la pantalla Reuter y la operación de compra; o sea, no se pagó nunca más, nunca hubo ningún tipo de cosa.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey Rey, tiene la palabra.

El señor REY REY (UN).— La representante del J. P. Morgan al Perú es Susana de la Puente, amiga suya, amiga del ministro Camet también.

El señor JALILIE AWAPARA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— Sin embargo fue relegada, ¿no es cierto? y el ministro Camet dejó esa opción y más bien recurrió al Swiss Bank.

El señor JALILIE AWAPARA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— Okey. Quería dejar constancia de eso a pesar de la amistad se ve que hubo mejores condiciones del Swiss Bank.

Segunda pregunta: ¿El Perú cuánto ahorró en la compra silenciosa de la deuda? ¿qué beneficio significó para el país?

El señor JALILIE AWAPARA.— El Perú, y ahí quiero incidir, y eso es una de las cosas que nunca se ha dicho abiertamente, yo tengo un resumen del acta, de lo que hizo el Banco de la Nación en su recompra silenciosa, y en su recompra silenciosa, incluyendo la deuda rusa, que fue incluida por instrucciones del ingeniero Camet, eso también puedo explicar cómo fue, generó un ahorro para el Perú de 3 mil 580 millones de dólares. Perú ganó 3 mil 580 millones de dólares, limpios. ¿Por qué? Porque con una inversión de 906 millones de dólares se recuperó mil 745 millones de dólares del principal, mil 749 millones de dólares de deuda externa; o sea, por intereses, y adicionalmente con 130 millones de dólares se compró mil 113 millones de la deuda rusa.

Si nosotros sumamos todo esto y le restamos la inversión de los 4 mil 600, mil 036, nos queda un ahorro de 3 mil 570 millones de dólares. Esa fue la ventaja de la operación de la recompra silenciosa para el Perú, 3 mil 570 millones de dólares, y eso ha sido comprobado por la Contraloría, el Congreso, la Comisión Valencia-Dongo.

Y la única observación de la Comisión Valencia-Dongo a todo es por qué no se incluyó en el balance del Banco de la Nación una nota al pie de página diciendo que los dólares del Banco de la Nación estaban prendados; que obviamente es un absurdo, ¿cómo vamos a poner nosotros una nota de pie de página en el balance del banco si estoy haciendo una recompra silenciosa por si acaso he prendado los depósitos del Banco de Nación. (5) Esa es toda la observación que hace el congresista Valencia-Dongo a la operación.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo no voy a entrar en la discusión del criterio de cómo se procedió a la recompra, qué valores tenían los papeles en un momento, qué valores tuvieron en otro. Usted sabe perfectamente que esos valores cambiaron notoriamente desde el inicio del gobierno del señor Fujimori hasta el momento de la recompra que se revaluaron los valores, en fin, y sabe también que en eso incidió el hecho de que desde el inicio se dijera que se permitiría el canje de deuda por privatización, porque obviamente eso le daba a los papeles que tenían niveles muy bajos, creo que estaban en 6%, 5% de su valor al inicio del gobierno del señor Fujimori, un valor distinto.

El señor JALILIE AWAPARA.— Justo, Presidente, le he entregado un documento que se llama el canje de deuda

por privatización, y ahí hasta se toma esa crítica y se hace el levantamiento de esa crítica. Esto no lo he hecho yo por si acaso, esto fue hecho por Jorge Peschiera.

El señor REY REY (UN).— Para dejar expresada mi opinión de que, evidentemente, unos papeles de deuda adquieren mayor valor cuando la perspectiva que ofrece el país desde el punto de vista económico es mejor que la anterior, si el país progresa, evidentemente se piensa que va a estar en mejores condiciones para honrar su deuda y por tanto sus papeles suben.

Creo que como peruanos, en todo caso al margen de las discrepancias que podamos tener con determinada actitud de gobiernos de turno, eso es lo deseable; es decir, cuando más se deprecie una deuda en un país es porque el país está en peor situación económica.

Así que en todo caso es una cosa positiva que uno de los indicadores del futuro promisorio o que se estima de un país determinado es evidentemente el valor de su deuda externa.

El señor PRESIDENTE.— Ya le señalaba, señor Jalilie, que no estaba en la discusión del tema específico la valoración sino intento reconstruir algunos hechos.

Una cosa que me llama la atención es que usted señale que el señor Málaga, usted no tiene claro qué función cumplía en el MEF, ¿no era un empleado del MEF?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no, quienes sí trabajaron en el MEF del Banco del Crédito fue David Saettone. Eso fue el período final de Boloña.

El señor PRESIDENTE.— El último período de Boloña, pero también el anterior.

El señor JALILIE AWAPARA.— No, vino desde Goldenberg, o sea David Saettone vino prestado por el Banco de Crédito en la época de Saettone.

Entiendo que Sergio Málaga también vino prestado, pero no tenían, de lo que yo recuerdo, una oficina propia Sergio Málaga.

El señor PRESIDENTE.— Usted sabía que él fue parte del directorio de Perú Privatization Found?

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco completamente.

El señor PRESIDENTE.— Sabía que luego fue a Chile a un banco de propiedad, al Banco de Crédito.

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo sí sé que Sergio Málaga esta trabajando en Chile como representante del Banco de Crédito, eso es un conocimiento general.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted no sabe que si él fue o no prestado por el Banco de Crédito al MEF?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no lo tengo claro.

El señor PRESIDENTE.— En el caso del tema del Swiss Bank y de su contratación, un tema que a mí no me queda claro en su presencia y quisiera que lo pudiera detallar.

¿Por qué señala que el Swiss no podía dejar de comprar a nombre de terceros? Cuando un banco decide no comprar a nombre de terceros porque suscribe un acuerdo con un Estado por un período determinado, tiene que hacer un denuncia público sobre el tema, tiene que publicar un aviso, tiene que comunicarle a un club de bancos o a una asociación de bancos internacional o tiene que ubicarle a los propietarios de papel extranjero que sólo va a comprar papeles de este país a nombre de un solo postor.

El señor JALILIE AWAPARA.— No.

El señor PRESIDENTE.— Entonces no entiendo por qué esa observación de que el Swiss no podía dejar de comprar a nombre de terceros, porque no podía firmar un contrato privado por el cual se compromete a comprar solo a nombre del Estado peruano y se compromete en ese contrato privado a no comprar a nombre de otro, y cuando otro le planteé le dice: no tengo posibilidad de hacerlo, sin necesidad de dar mayor explicación.

¿Cuál es la razón de ser?, porque es curioso que esta operación se dé y a la vez se dé esta recompra a este fondo que ha generado tantos problemas, porque este fondo terminó siendo un *outside* de la negociación; o sea, no participó en la negociación, se quedó con los papeles y luego el acuerdo le cayó al Perú encima para pretender cobrarle el 100% del valor. Esa fue la situación.

El señor JALILIE AWAPARA.— Ese fue el asunto de Elliot.

El señor PRESIDENTE.— Exacto, del fondo Elliot; o sea, un fondo que juega a especular que se llegue a un acuerdo, compra a un precio menor, espera el acuerdo, se queda fuera del acuerdo incluyendo el Brady, y luego le cae al país reclamándole al país el cumplimiento del 100% del valor de los papeles. ¿Por qué el Swiss no podría haber evitado una venta en este sentido, inclusive en fechas? Me interesaría saber en qué momento es que compra Elliot a través del Swiss?

El señor REY REY (UN).— Para aclarar el tema.

Si se daba lo contrario a lo que se dio, ¿cuál es la ventaja, digamos, de esa determinación?, ¿cuál hubiese sido la ventaja?

El señor PRESIDENTE.— El caso de mi pregunta.

Es decir, el problema es que el Elliot compra papeles de deuda en el momento en que está haciéndose la recompra a través del mismo Swiss, entre enero y marzo del 96, no entra en la negociación de la recompra de papel, o sea no reduce ningún valor, espera que se llegue a un acuerdo en este terreno, sale de los acuerdos existentes y luego entra como **now shaidar** que no ha participado en los acuerdos a reclamar judicialmente el 100% del valor de esos papeles.

Si no los hubiera tenido, obviamente no hubiera podido reclamarlos, los adquiere a través del Swiss en el mismo período.

Mi pregunta es por qué el Swiss, si es mi agente, podía no tener el acuerdo conmigo de sólo comprar para mí durante el período en el que yo estoy en la recompra, porque la recompra tiene un período, no es abierta por año, es un plazo de tiempo. ¿Por qué el Swiss no podía hacer eso? Eso es lo que no he entendido en su respuesta.

El señor JALILIE AWAPARA.— La respuesta fue lo siguiente.

El Swiss lo que hace es deja de actuar en el mercado secundario por cuenta propia, limitándose a efectuar las compras por el programa de inversiones y atender pedidos de sus clientes para evitar su retiro súbito del mercado lo que podría haber llamado la atención. Por eso es de que el Swiss hace eso, ese es una de las cosas por las cuales se negocia con el Swiss.

El señor PRESIDENTE.— Pero cuál era la actividad del Swiss en el mercado secundario los papeles peruanos, o sea usted podría hacernos un recuento de cuan activa era la función del Swiss en este terreno.

El señor JALILIE AWAPARA.— Tenía 100 millones de...

El señor PRESIDENTE.— De dólares que lo vende.

El señor JALILIE AWAPARA.— Nos los venden a nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Y los había adquirido en qué plazo, cómo.

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Porque es un banco, de un montón de bancos que operan en el mercado secundario; además, no entiendo porque hay un retiro, porque el que yo no compre durante 9 meses, 8 meses, 6 meses, 12 meses no es un retiro, es simplemente no compro, uno.

Dos, ¿el Elliot era un cliente del Swiss?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, Elliot viene y le compra al Swiss.

El señor PRESIDENTE.— Usted me acaba de decir que hubiera llamado la atención que el Swiss no opere a nombre de sus clientes.

El señor JALILIE AWAPARA.— El Swiss solamente podía operar a cuenta de sus clientes.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, le pregunto, ¿Elliot Fount era un cliente del Swiss?

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco eso.

El señor PRESIDENTE.— Entonces cómo puede decir que esta operación es totalmente limpia si me dice que solo podía operar a nombre de sus clientes si desconoce si Elliot Fount era su cliente; es decir, hay un hecho que en todo caso ignoramos.

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo ignoro.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, pues, ignoramos, pero si ignoramos no podríamos decir entonces que es completamente limpio.

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no, desde el punto de vista de la operación propia de nosotros es limpia.

El señor PRESIDENTE.— Ah, está bien, yo le estoy preguntando, pensaba que usted se refería a la conducta del Swiss.

El señor JALILIE AWAPARA.— Ah, no, no, en lo absoluto, estoy hablando de la operación nuestra.

Por otra parte, hay que llamar la atención de una cosa, Elliot es el **Cok**, que le llaman los americanos, especulador, se metió con Panamá, se metió con Perú, se metió con Bolivia, su negocio en América Latina era hacer eso, comprar

y después enjuiciar. Ese era el papel y ese es el negocio de Elliot.

El señor .— En el trabajo de Raymundo Morales Bermúdez, él indica que el Steve Comitee del Perú un miembro es el Midlang Bank.

El señor JALILIE AWAPARA.— Sí.

El señor .— El Midlang Bank hasta cuándo fue miembro del Steven Comitee, ¿usted se acuerda?

El señor JALILIE AWAPARA.— No recuerdo la fecha.

El señor .— El Midlang Bank fue comprado por el Hong Kong & Shaní Bank.

El señor JALILIE AWAPARA.— Sí, claro.

El señor .— Su abogado en el Perú, su estudio de abogados es el estudio García Sayán. Entonces el abogado de un miembro del Steve Comitee fue el que reviso el contrato con Swiss Bank para la recompra silenciosa. Ahí se acabó el secreto.

El señor REY REY (UN).— Depende de la ética del abogado, o sea si el abogado vive de acuerdo a sus principios de ética profesional, de secreto profesional, no tiene por qué ser cierta la afirmación que acabas de hacer. (6)

El señor .— Lo que nosotros encontramos hasta ahora es que el estudio García Sayán sigue siendo el estudio del Hong-Kong & Shanghai Bank y lo que no encontramos es nada que vincule al doctor Moreyra con el Ministerio de Economía ni con el estudio de abogados en Nueva York. Estamos buscándolo, estamos buscando cartas, contratos, memorándums, en fin, algo que señale una relación contractual pero aparentemente no habría, con lo cual el doctor García Sayán sería el abogado de sus clientes, el banco, y estaría trabajando con la FIDE en el Ministerio de Economía hasta ahora, hasta que se demuestre lo contrario que es la razón por la cual hemos citado al señor Jalilie.

El señor PRESIDENTE.— O sea, lo que aparece es un mismo agente en los dos lados de la mesa, ese es el problema que aparece. Por eso es que me llama a mí la atención que usted no ubique ni la situación del señor Málaga, con claridad, porque no la ubica ...

El señor .— Honestamente no la ubico ...

El señor PRESIDENTE.—Y el señor Málaga fue parte, en realidad fue director del Peru Privatization Fund cuya función era adquirir papeles de deuda para colocarlo como pago de privatizaciones, y ahí estaba el Banco de Crédito, estaba el Wiese, estaban varios otros bancos y estaba este banco extranjero, el Midland ...

El señor .— Perdón, los socios iniciales del PPF hemos encontrado que son solamente Crédito, Midland y Chase.

Y Midland vende su posición el 18 de julio del año 94 que se constituye el Peru Privatization Fund y diciembre del 94; ahora, lo peculiar, y que fue lo que motivó la privatización, es que el PPF se constituye el 18 de julio y el contrato con el Swiss es el 24 de julio, y el mismo abogado asesora a ambos y el mismo abogado es pagado, aparentemente, por un socio del fondo y todavía no encontramos cómo es remunerado por el otro lado. Estamos buscando, hemos preguntado en Nueva York.

El señor JALILIE AWAPARA.— Lo que sí puedo manifestar, señor Presidente, y que quiero que quede muy claro, es que la Comisión de Inversiones del Banco de la Nación desconocía completamente las funciones o la labor profesional del doctor Moreyra en este tipo de cosas. Desconozco, por favor, quiero que quede muy claro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál ha sido el rol del señor Abusada en esto?, usted lo mencionó en algún momento de la reunión en este proceso ...

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no. Roberto Abusada no participó en lo absoluto en la recompra ...

El señor .— Pero en el primer semestre del 93 ...

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no. Roberto Abusada participa, entiendo yo, en lo que es JAPECO, es quien negocia gran parte de la negociación de JAPECO en Japón por encargo del ingeniero Camet. Esa es la participación del señor Abusada.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha explicado los criterios que se emplearon en relación al tema de por qué el Swiss Bank y la situación previa con JP Morgan. Yo le pregunto si de su experiencia considera que habrían otros caminos que permitieran escoger con más transparencia un banco, es obvio que no era un concurso público, eso es inviable si se va a hacer una recompra silenciosa, qué otras experiencias conoce en el mundo de acciones de este estilo, de formas de operar en este terreno, porque siempre se presta el hecho de designar a dedo a este o al otro, a la posibilidad de decir, bueno, esto no tiene la transparencia suficiente; entonces, qué elementos podrían haber habido alternativo a este, qué experiencia conoce.

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo de la experiencia que conozco es que casi siempre no ha habido nunca un proceso de licitación ...

El señor PRESIDENTE.— Eso está claro, es obvio ...

El señor JALILIE AWAPARA.— Casi siempre ha sido por un proceso de selección de costos y yo creo que no difiere mucho de lo que se ha hecho en el caso peruano, no hay mucha diferencia ...

El señor PRESIDENTE.— Y de lo que usted conoce solo hubieron dos propuestas, una del JP Morgan ...

El señor JALILIE AWAPARA.— Yo de lo que conozco ...

El señor PRESIDENTE.— Años antes y luego esta.

El señor JALILIE AWAPARA.— La de JP Morgan y la del Swiss Bank, y la decisión fue tomada por parte del ministro por toda la experiencia del Swiss Bank, por la calidad del banco y por el precio del banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto cómo se condice con la normatividad peruana sobre contratación de servicios?

El señor JALILIE AWAPARA.— Esa parte no la tengo clara, congresista, no la tengo clara.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabía que el doctor Moreyra era también abogado de una de las empresas de la familia del señor Camet?

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Desconoce la relación existente en ese terreno contractual.

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco completamente.

El señor REY REY (UN).— En el supuesto que así fuera —no lo sé tampoco— un estudio de abogados puede ser asesor de una empresa, de un ministro, de un funcionario, no tendría por qué ser motivo de suspicacia el que justamente si se le contrata para una asesoría legal se contrata a una persona en quien uno confía; quiero decir que la pregunta, en todo caso, en el supuesto que sea así, no implica, necesariamente, una acción dolosa ni mucho menos.

Gracias, quería dejar constancia de mi opinión.

El señor PRESIDENTE.— Yo no señalo tampoco ninguna implicación dolosa, sí puede prestarse a un mal entendido o a una visión éticamente cuestionable que alguien que es pagado por el sector público para cumplir una función a su vez cumpla una función para el interés privado del funcionario, si es que esto se diera con, por ejemplo, cobros más bajos o no cobros, o qué se yo ...

El señor REY REY (UN).— ¿Sabemos si el señor Moreyra le cobró al Estado?

El señor PRESIDENTE.— No, no. El señor Moreyra, ya eso es claro ...

El señor REY REY (UN).— Porque en todo caso eso es un favor al Estado ...

El señor PRESIDENTE.— Está contratado en un proceso muy curioso, porque está contratado por un estudio norteamericano al que el ministerio ha contratado; o sea, hay una triangulación, no es un favor al Estado.

El señor ganaba del estudio al que había contratado el Estado en el extranjero, viviendo en el Perú, como abogado del estudio extranjero, porque tampoco tenemos el contrato. Usted señala que está seguro que él viene por el estudio ...

El señor JALILIE AWAPARA.— Sí, es más hay una carta que por favor la pueden pedir en el estudio Valencia-Dongo nosotros informamos al ministro.

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene alguna visión de la relación entre el señor Jaime Pinto Tavino y el Elliot Fund.

El señor JALILIE AWAPARA.— Todo lo que yo sé de Jaime Pinto Tavini y Elliot Fund es lo siguiente, porque acá estoy bajo juramento, soy cristiano y no puedo faltar a la verdad.

Jaime Pinto trabajaba en el Ministerio de Economía y Finanzas y era quien trabajaba con Peschiera y era quien recibía los informes permanentes del Swiss Bank sobre las operaciones de recompra como venían sucediendo. Es más, eso está en el acta que he entregado yo hoy día.

Luego, Jaime Pinto sale del ministerio y comienza a dedicarse a la labor profesional privada independiente ...

El señor .— ¿Qué fecha?

El señor JALILIE AWAPARA.— 95 más o menos sale Jaime Pinto ...

El señor .— ¿Salió antes de haber terminado el Brady?

El señor JALILIE AWAPARA.— Antes de haber terminado el Brady sale Jaime Pinto.

Luego nosotros recibimos una notificación de Max Sinroe*, el abogado que llevó el caso Elliot, y Max Sinroe* ...

El señor PRESIDENTE.— ¿El abogado que llevó el caso Elliot a nombre del Perú?

El señor JALILIE AWAPARA.— A nombre del Perú, nuestro abogado, al cual también se le facturaba por crédito público con informes de ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Pertenece al mismo estudio ...

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no. Max Sinroe* es otro estudio.

Max Sinroe* nos informa de que Jaime Pinto había estado trabajando en un momento dado para Elliot; entonces, es más, Jaime Pinto en ese momento lo que hace Max Sinroe* es, entiendo yo, le envía al juez de Nueva York un alegato diciendo que no podía tener, por las leyes americanas, alguien que tenía información privilegiada al otro lado; y eso es lo que yo conozco de la presencia de Jaime Pinto en el caso Elliot.

El señor PRESIDENTE.— Precísenos un poco más de detalle en qué momento dado, en qué circunstancia, porque usted dice que paralelamente a la función pública tenía relación con el Elliot Fund.

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no. Ya Jaime Pinto había dejado ..

El señor PRESIDENTE.— La información privilegiada vendría de la experiencia anterior, de la información inmediatamente previa, digamos.

El señor JALILIE AWAPARA.— Así es, por eso.

El señor .— ¿De qué años estamos hablando?

El señor JALILIE AWAPARA.— El 98 ó 97 que es cuando Max Sinroe* envía un informe al Perú; y es más, ustedes pueden hablar con Max Sinroe*, él les puede dar las mayores precisiones sobre ese caso, yo conozco por el hecho general.

El señor PRESIDENTE.— O sea que por las fechas que usted señala, ¿el señor Pinto sale el 95?

El señor JALILIE AWAPARA.— 95, 96.

El señor PRESIDENTE.— Por lo tanto, en el momento de venderle los pagarés a Elliot, entre enero y marzo del año 96, Pinto acababa del salir del MEF ...

El señor JALILIE AWAPARA.— Así es, ya no estaba en el MEF ...

El señor PRESIDENTE.— Sin embargo, había hecho un seguimiento de la situación previa en materia de recompra y conocía de la relación con el Swiss ...

El señor JALILIE AWAPARA.— Y conocía, por supuesto, él manejaba ala operación del Swiss.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted tiene idea de cómo se establece la relación entre Elliot y Pinto?

El señor JALILIE AWAPARA.— Desconozco completamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y tiene idea por el alegato este que presenta e abogado desde cuándo sostiene el abogado que existe la relación Pinto-Elliot?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, yo no entré a esa parte legal, simplemente me enteré por Max Sinroe*.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y ese escrito es posible tenerlo? ¿Lo debe tener el ministerio?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, Max Sinreo* tiene que tenerlo porque Max Sinroe* es el que ha hecho todo el proceso, es cuestión de hablar con Max Sinroe*. Es más, ustedes deberían hablar con Max Sinroe*.

El señor PRESIDENTE.— Él obviamente trabaja fuera.

El señor JALILIE AWAPARA.— Él trabaja en Washington pero los teléfonos de Max Sinroe* los tiene Oscar, Oscar puede hablar con Max Sinroe* sin ningún problema, además es una persona muy afable y muy colaborador.

El señor PRESIDENTE.— De lo que hemos recogido de la comisión Valencia-Dongo entiendo que los abogados externos habrían afirmado que ellos recomendaron no pagar a Elliot su demanda porque tenían forma de congelar la demanda. ¿Usted sabe algo de eso? ¿Tiene idea de si esto habría sido así, si los abogados norteamericanos habrían recomendado en contra, el ministro Boloña resolvió pagar a Elliot en octubre del 2000, dos semanas después de que Fujimori anunciara las elecciones del 2001 este pago? ¿Por qué razón?

El señor JALILIE AWAPARA.— Quisiera yo explicar lo que yo sé.

Primero, yo no participé en el caso Elliot, el caso Elliot fue tomado y manejado directamente por el ministro Boloña

con David Saettone y Max Sinroe* y después contrataron a Roger Thomas para el caso; y contrataron a un señor más que se llamaba Kaplant, que era un embajador, creo, para que también ayude en la operación ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Un embajador peruano? (7)

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no. Americano. Un embajador Kaplant, que es lo que yo recuerdo. Esos son los nombres que mi cabeza recuerda ahorita.

Entonces, ya nosotros habíamos ganado en primera instancia. Y en la segunda instancia hace un lobby enorme Elliot, se mueve a nivel de congresistas, hay cartas de congresistas de los Estados Unidos dentro de ese tipo de cosas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cartas de quién?

El señor JALILIE AWAPARA.— O sea, de los congresistas...

El señor REY REY (UN).— Perdón, ¿de los congresistas peruanos?

El señor JALILIE AWAPARA.— Americanos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dirigidas a quién?

El señor JALILIE AWAPARA.— Haciendo lobby por Elliot.

El señor PRESIDENTE.— Pero, ¿dirigidas a quién? O sea, cartas de los congresistas a quién.

El señor JALILIE AWAPARA.— No recuerdo. Creo que son al ministro, al gobierno peruano.

El señor PRESIDENTE.— Al gobierno peruano, al ministro. Ya.

El señor JALILIE AWAPARA.— Al gobierno peruano. Unos lobbies enormes de los congresistas americanos, porque se había movido muy bien Elliot, definitivamente.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite. Hay un proceso judicial, nosotros ganamos la primera instancia.

El señor JALILIE AWAPARA.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Pero el lobby no puede ir dirigido al juez, porque no creo que la legislación norteamericana permita que los congresistas se dirijan al juez.

El señor JALILIE AWAPARA.— Se movieron con el juez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero no públicamente?

El señor JALILIE AWAPARA.— No, no públicamente, pero sí sabemos de que hubo todo un lobby de congresistas americanos para...

El señor PRESIDENTE.— ¿Y también al Perú?, ¿lobby dirigido al Perú?

El señor JALILIE AWAPARA.— También dirigido al Perú.

Entonces, todo eso llevó a que, en la segunda instancia, se pierda el caso. Entonces, Elliot comienza a cerrar el cerco y a querer embargar a Perú, y no podíamos nosotros pagar los intereses del Brady. Y si nosotros no podíamos pagar los intereses del Brady, íbamos a entrar en un default, íbamos a tener un problema verdaderamente grave.

Entonces, llegó un momento de crisis, que es lo que yo recuerdo, en el cual habían dos posiciones: Una, en la cual David Saettone, con instrucciones de Boloña; no es que a David se le ocurrió de por sí, de mutuo propio. Por favor, las cosas claras. David, por instrucciones de Boloña, cierra en un monto.

Y por otro lado, *Max Sinroe* le decía de que todavía él quería hacer un alegato para ir a la Suprema, pero ya el tiempo los estaba acogotando.

Entonces, Boloña toma la decisión de pagar. Y Boloña dice: se paga. Y no le hace caso ya a *Max Sinroe*. *Max Sinroe* siente una tremenda desazón y *Max Sinroe* entra en un momento de mucha tristeza; es más, después habla conmigo, estaba muy dolido porque realmente no le habían hecho caso. Pero las probabilidades eran verdaderamente remotas en el caso, de *Max Sinroe*.

Esa es la verdad que yo conozco. Yo no participé en el tema, pero esa es la historia que yo conozco de Elliot.

El señor REY REY (UN).— Una pregunta. Yo he dicho muchas veces en esta comisión, y lo diré siempre, que nuestro papel es un papel muy objetivo, que por más posición política que podamos tener, tenemos que hacer un esfuerzo por tener una imparcialidad en este asunto, porque somos de alguna manera jueces.

En la decisión de... no importa quién fuese en ese momento el ministro, en este caso era Boloña; pero la decisión de pagar ante una posibilidad de que el Perú entrara en default por un embargo amparado por el juez norteamericano, por la corte, pudiese llevar al Perú a un default, la decisión política del ministro no tiene necesariamente que

entenderse como un arreglo indebido, sino simplemente es una consecuencia que, midiendo el costo beneficio de optar por la apelación a la Corte Suprema que propiciaba *Max Sinroe*, el abogado, frente a la posibilidad de entrar efectivamente a un embargo que nos llevara a no poder pagar los intereses del Brady, por tanto entrar al default, ¿no?

El señor JALILIE AWAPARA.— Es así como yo lo veo, y yo acá no he visto en lo absoluto ningún acto de corrupción ni ningún acto de mala fe, ¿no? Tal vez fue una decisión de política en el cual ya estábamos.

Es más, todos los días la gente entraba a trabajar a las 3 de la mañana para poder trabajar, para ver si se llegaban a los arreglos con el Banco Central, para ver si podíamos pagar de alguna manera, usando mil artimañas con el Banco Central para poder pagar y escaparnos del embargo. Y no se podía, no se podía.

Es más, había reuniones en el Banco Central, y eso lo puede constatar el propio Banco Central, a las 3, 4 de la mañana, para tratar de pagar de alguna manera, alguna escapatoria, y no había ninguna escapatoria.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta. Si el procedimiento legal lo ganan en primera, lo pierden en segunda y hay una apelación a la Suprema; el proceso no tenía sentencia consentida, sentencia final.

El señor JALILIE AWAPARA.— Ya tenía, ya era ejecutoria.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y entonces qué era apelable?

El señor JALILIE AWAPARA.— Era apelar, en el caso de *Sinroe* lo que quería era apelar para que simplemente en la segunda instancia sea derogada, ¿no? Eso es lo que yo veía.

El señor PRESIDENTE.— Pero eso implica que entonces no es sentencia definitiva, pues.

El señor JALILIE AWAPARA.— Pero era...

El señor PRESIDENTE.— O sea, si se puede apelar la sentencia, no es definitiva.

¿Por qué esa apelación no paralizaba la ejecución?

El señor JALILIE AWAPARA.— No paralizaba la ejecución.

El señor PRESIDENTE.— No entiendo eso. Porque si usted gana la primera, pierde en la segunda, hay una tercera; ¿por qué la sentencia es ...? Si es una apelación sobre el fondo, entonces no es ejecutable. No comprendo bien.

El señor JALILIE AWAPARA.— Esa parte no la manejo de verdad, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué estaba deprimido este abogado? No entiendo.

El señor JALILIE AWAPARA.— Estaba, porque obviamente había perdido un juicio.

El señor REY REY (UN).— A ningún abogado le gusta perder un juicio.

El señor JALILIE AWAPARA.— Entonces, él me decía...

El señor PRESIDENTE.— Había perdido, pero no había perdido en la instancia final.

A mí me da la impresión de que lo que ocurre es que él discrepa, eso es lo que yo deduzco, él discrepa de la decisión que se adoptó aquí.

El señor JALILIE AWAPARA.— Sí, sí. Yo acá estoy bajo juramento, por favor. Discrepó.

El señor PRESIDENTE.— Pero lo que no logro entender bien es, usted dice: no tenemos forma de pagar. Entonces, debo deducir que la apelación no paralizaba la ejecución de sentencia. Eso es lo que debo deducir. Porque si la apelación paralizaba la ejecución de sentencia, supongo que se hubiera podido apelar y no pagar, porque solo la definición final...

El señor JALILIE AWAPARA.— Creo que quien podría explicarlo claramente serían los abogados y David Saettone.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y esto tiene un acta? O sea, esta reunión en la que se discute...

El señor JALILIE AWAPARA.— Hay un informe final, entiendo yo, hecho por David.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y eso ha sido entregado a la Comisión Valencia-Dongo?

El señor JALILIE AWAPARA.— No lo sé, porque en esa parte no he participado yo. Esa parte desconozco, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, de mi parte no tengo más que...

El señor REY REY (UN).— Yo tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, siendo las 4 de la tarde, vamos a levantar la sesión para retomarla después.

La reunión, omití decir, se inició como a las 2 y 20 de la tarde, y son las 4.

Congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— El próximo citado es el señor Alonso Rey Bustamante, primo hermano mío, así que me voy a abstener de estar presente en esa reunión. Me voy a inhibir, no quiero formar parte de nada que pueda evaluar ni las preguntas ni las respuestas del doctor Alonso Rey.

El señor PRESIDENTE.— Quedará constancia.

Gracias.

—*A las 16 horas, se suspende la sesión. (8)*

—*Se reanuda la sesión.*

—*Asume la Presidencia el señor Ernesto Herrera Becerra.*

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar inicio a la sesión de la comisión, con presencia del congresista Javier Diez Canseco y el señor Alonso Rey Bustamante, que ha sido invitado a la comisión, a efectos de esclarecer los elementos que serán motivo de esta reunión.

Como ha quedado constancia en la sesión inmediatamente anterior terminada, el congresista Rey que forma parte de esta subcomisión se ha inhibido de participar en la sesión en función de una relación de parentesco con el invitado a la comisión; de forma tal que procederemos entonces con el procedimiento usual, que es, preguntarle al señor Alonso Rey Bustamante, si se compromete en la comisión a decir la verdad y solo la verdad, y si puede jurarlo así.

El señor REY BUSTAMANTE.— Sí. Efectivamente, he sido citado para ver el tema relacionado a mi participación como asesor del ex Ministro de Industria y de Economía, Jorge Camet Dickmann, y me comprometo a decir la verdad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Rey.

Para entrar directamente al tema le pediría que usted pudiera dar sus generales de ley, su nombre, su DNI, su dirección, su estado civil, su situación ocupacional.

Y dos, si inmediatamente después de esto, nos puede precisar si requiere estar asistido por un abogado o una abogada, y pudiera indicárnoslo y ésta identificarse.

El señor REY BUSTAMANTE.— Mi nombre es Alonso José Rey Bustamante, dirección Jorge Basadre 595, San Isidro, mi DNI es 08251044, soy abogado de profesión. Creo que no necesito otro abogado, sin embargo está conmigo mi asistente Patricia Nakaobo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Rey, ¿cuáles han sido los cargos que ha desempeñado usted como funcionario público y en qué períodos?

El señor REY BUSTAMANTE.— Fui designado en diciembre del 92 por Resolución Ministerial 208-92-ITINCI como asesor de la Viceministra de Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales; he sido miembro de la Comisión de Competencia Desleal del Indecopi a partir de octubre del 93 por Resolución 52-93-Indecopi y, después, cuando se fusiona a la Comisión de Competencia Desleal con la Comisión de Publicidad por Resolución 12-95-Indecopi; después fui designado miembro del CEPRI de la Comisión de Privatización de los hoteles de turistas del Perú por Resolución Suprema 266-93-PCM. Asimismo, fui designado director de Conasev por Resolución Suprema 81-95-EF; he sido asesor de la alta dirección del Instituto Peruano de Seguridad Social en junio del 96; y después he sido designado, como a usted le consta, en la otra comisión que asistí; miembro del Cepri de las empresas eléctricas regionales por Resolución Suprema 174-96-PCM; y después he sido también miembro del Comité Especial de Privatización del Teleférico de Machu Picchu por Resolución Suprema 486-97-PCM; y a la fecha soy designado por parte de los empleadores como miembro del Consejo Directivo de EsSalud por Resolución Suprema 61-2001-TR.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Rey.

¿Usted paralelamente a su función pública ha desempeñado función privada como abogado? Si es así, ¿en qué Estudio y desde cuándo?

El señor REY BUSTAMANTE.— Sí, he sido asociado del Estudio Rey de los Ríos hasta el año 94,95. Después he sido socio del Estudio Aramburú Heudebert un par de años y después he sido socio del Estudio Trazegnies-Trelles, y que a la fecha cambió de nombre después a Payet-Rey-Cauvi, que a la fecha soy socio.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

En un período de sus labores usted ha ejercido funciones en el Ministerio de Industrias ¿no? ¿Esto ha sido específicamente en qué período?

El señor REY BUSTAMANTE.— Diciembre del 92 a aproximadamente diciembre del 95 ó 96, si no me equivoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ese período lo desempeña usted en el ministerio, o es usted destacado a otro ministerio? Específicamente al Ministerio de Economía y Finanzas.

Y si es así, qué funciones cumple en el período que está en Industrias y luego qué funciones cumple en el MEF, si es que es destacado al MEF, durante el período que tiene en el MEF.

El señor REY BUSTAMANTE.— Nunca he sido asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, siempre he sido asesor ad honórem además del Ministerio de Industrias, y yo percibía como le consta a usted remuneraciones por el PNUD, de lo cual la Sunat ya me fiscalizó y ya revisó que he pagado todos mis impuestos y no tengo deuda alguna son Sunat por concepto de ingresos a través del PNUD ni otros ingresos.

El señor PRESIDENTE.— La doctora Almenara que como usted conoce fue viceministra en el Ministerio de Economía y Finanzas, en una declaración dada en la comisión refiere en relación al tema del Decreto Supremo N.º 120-94 y a la reglamentación de la ley tributaria referida al tema de Impuesto a la Renta, que en las reuniones que conducían a la elaboración del reglamento en cuestión participaban con el señor Iván Rivera, con el señor Diego Calmet y por el lado externo hace referencia al doctor Alonso Rey, socio del Estudio Payet-Rey-Cauvi, citando textualmente dice: por el lado externo a veces apoyaba el señor Alonso Rey, que él era asesor, pero en el Ministerio de Industrias. Dice: eran las dos personas que de alguna forma participaban, se refería a Diego Calmet y a usted.

¿Usted participó en reuniones del Ministerio de Economía y Finanzas para discutir este tema del reglamento de la legislación tributaria, específicamente la Ley N.º 26283, como ha indicado al señora Almenara. Y si lo hizo, en qué calidad.

El señor REY BUSTAMANTE.— No, yo no participé. Creo, tengo entendido es un decreto ley o es una ley.

El señor PRESIDENTE.— Es una ley.

El señor REY BUSTAMANTE.— No, yo de lo que tengo entendido es que participé en los decretos legislativos 773 y 774 en diciembre del. 93, y hay uno relacionado justamente con hoteles a efecto de promover la inversión privada en hoteles, el 780, si no me equivoco, que efectivamente sí participamos, yo como asesor del Ministerio de Industrias. Pero como reglamento, ni como en la Ley de Fusiones, no participé.

El señor PRESIDENTE.— O sea, no participó en la elaboración de la propuesta de la norma ni en la discusión del reglamento. Porque en la discusión del reglamento la doctora Almenara refiere que originalmente había la idea de un reglamento general de la ley sobre el Impuesto a la Renta, y que luego derivó esto ya con la dación de esta ley. En sí esta ley era reglamentada dentro de la norma reglamentaria general sobre el tema de Impuesto a la Renta o era reglamentada específicamente, porque al final toma la decisión el ministro de un reglamento específico, que es el Decreto Supremo 120-94-Economía y Finanzas.

El señor REY BUSTAMANTE.— Como le digo, yo sí recuerdo haber participado en la dación de los decretos legislativos 773, 774, 775, 776,777 y hasta el 780, pero no recuerdo haber participado en qué fecha es el reglamento. ¿De qué fecha es?

El señor PRESIDENTE.— La Ley 26283 es del mes de enero de 1994, y el reglamento el Decreto Supremo 120-94-MEF es 21 de setiembre del año 94.

El señor REY BUSTAMANTE.— No. Yo no recuerdo haber participado en esos reglamentos, yo sí participé en los decretos legislativos de diciembre del 93.

El señor PRESIDENTE.— La dación de la Ley 26283 y su reglamento precedió a la privatización de algunas empresas eléctricas, tales como Edelnor, Luz del Sur y Edegel; Empresas que luego se acogieron a los beneficios tributarios que otorgaban estas normas en materia de fusión o escisiones.

En su calidad de ex miembro de la Cepri de las empresas eléctricas regionales, ¿tiene usted conocimiento de si quienes ganaron la buena pro en las empresas eléctricas pagaron lo que pagaron, debido a que de antemano sabían que saldría una norma que les permitiría disminuir significativamente el pago del Impuesto a la Renta en los años venideros? Me refiero a que la ley es de enero, el reglamento es de setiembre, y la operación de privatización es en general una operación que es posterior a la ley y al reglamento.

Por lo tanto, las empresas contaban ya con la norma, y por lo tanto habrían podido tener una apreciación de que les convenía pagar equis, y griega, o zeta, porque podrían proceder a una fusión o escisión que les permitía revaluar activos a valor de mercado y luego producir una depreciación con fines tributarios que compensara determinados montos pagados.

¿Tiene usted idea si este fue un elemento que fue manejado en las negociaciones o manejado por las empresas?

El señor REY BUSTAMANTE.— Como usted sabe, yo soy designado miembro de la Cepri de empresas regionales eléctricas en mayo del 96, y resulta imposible que yo pueda saber si a partir de mayo del 93 y además la única empresa que privatizamos fue Electro Sur Medio que tengo entendido —porque yo renuncié posteriormente a ese Cepri— tengo entendido, no sé si se ha acogido a esa ley o no.

Pero de la suposición que usted hace me parece demasiado alambicada, como se dice, ningún inversionista realiza una inversión pensando o suponiendo que va a salir una ley para efectos de después acogerse a esa ley. Y la Cepri eléctrica que yo participe, como le digo, no estaban incluidas esas empresas que se han acogido, salvo que Electro Sur Medio se haya acogido que no creo, porque no se fusionó con nadie, sigue existiendo.

El señor PRESIDENTE.— O sea, por la distancia de tiempo que hay en el proceso usted señala que en el caso de eléctricas usted participa el 96 ¿no es cierto? y no tiene vinculación con el tema de Edelnor, Luz del Sur y Edegel. Esto me parece que está claro de su versión en este campo. (9)

Respecto a la apreciación de la elaboración quizás yo me he expresado mal, pero la dación de la norma es previa a la privatización, tanto de la ley como del reglamento.

Pero yo suponía que su presencia en el tema Cepri era previo y me preguntaba si un tema que era discutible, porque si la norma existe una empresa puede tener en su previsión cómo usa la norma en función de lo que va a pagar; es decir, si ya tiene una norma sobre el tema de fusiones o escisiones y tiene un reglamento, y sabe que puede revaluar activos y luego depreciarlos para fines tributarios, no me parece especialmente alambicada la elaboración de decir: puedo pagar tanto porque sé que puedo revaluar y luego puedo depreciar y compensar un pago. Esto al margen de su función en la Cepri.

El señor REY BUSTAMANTE.— Simplemente de lo que yo tengo entendido de esa norma se aplica en caso de fusiones o escisiones. En el caso de la Cepri eléctrica debió participar Electrosur Medio, todavía el Estado tiene el 40% y no existió ninguna fusión ni escisión de esa empresa; entonces, es bien complicado...

El señor PRESIDENTE.— Yo me refería a las otras, a Edegel, Edelnor y Luz del Sur, pero usted señala que no tuvo participación.

El señor REY BUSTAMANTE.— Edegel, Edelnor ni Luz del Sur yo no tuve ninguna participación ni como miembro del Cepri ni como asesor de las empresas en la oportunidad de la privatización.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

A sido usted abogado defensor de alguna empresa eléctrica en arbitrajes tributarios que éstas siguieron con el Estado buscando estabilizar los beneficios dados por la Ley N.º 26283 y su Reglamento, el Decreto Supremo N.º 120-94 de Economía y Finanzas.

El señor REY BUSTAMANTE.— Yo personalmente no he sido asesor de la empresa, mi estudio ha patrocinado a través de otros abogados en el caso del arbitraje de Edelnor, conjuntamente con otro estudio de abogados, que veía la parte tributaria, nosotros veíamos la parte de arbitraje y procesal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién fue el representante legal en este terreno del estudio?

El señor REY BUSTAMANTE.— El doctor José Antonio Payet.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted veía la parte del arbitraje, no la parte tributaria?

El señor REY BUSTAMANTE.— La parte tributaria la veía, sino me equivoco, la doctora Pedraza del Estudio Rubio, que es especialista tributaria.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Usted ha reafirmado ante esta comisión que la doctora Rosario Almenara al mencionar que usted habría trabajado con Iván Rivera en la Unidad de Asuntos Macroeconómicos del MEF y en la posibilidad de elaboración del Reglamento de la Ley N.º 26283, es decir, el Decreto Supremo N.º 120, no estaría ajustándose a la verdad.

El señor REY BUSTAMANTE.— No, lo que digo es que yo no he trabajado en el Ministerio de Economía como asesor ni como funcionario del Ministerio de Economía.

El señor PRESIDENTE.— Eso es lo que está claro.

El señor REY BUSTAMANTE.— Y segundo, lo que yo digo es que no recuerdo haber trabajado el reglamento. Sí recuerdo haber trabajado con el señor Rivera lo que son los Decretos Legislativos Núms. 773, 774 hasta el 780, que tenía una parte, un aspecto de turismo tributario, pero no recuerdo haber trabajado con el señor Rivera el Reglamento del Decreto Supremo o de la Ley de Fusiones.

El señor PRESIDENTE.— Ni tampoco el reglamento general, porque quizá es ahí donde esta la confusión de la señora Almenara. Ella señala que había una discusión del reglamento de la Ley General sobre Impuesto a la Renta y que luego esto se deriva en una escisión de la concepción del Reglamento para hacer un reglamento específico sobre

esta norma. ¿En el otro, en el anterior, en el más grande participó?

El señor REY BUSTAMANTE.— ¿Qué fecha es y de qué decreto supremo estamos hablando? Generalmente esos decretos se trabajan entre la Sunat y el Ministerio de Economía y nosotros no interveníamos, nosotros interveníamos a nivel proyectos de ley y leyes, pero generalmente en la parte ya reglamentaria de las normas tributarias, la Sunat era la que efectivamente trabajaba esos reglamentos con el Ministerio de Economía.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, la versión de la Sunat sobre este tema es distinta, la versión de la Sunat es que no tuvo intervención en la elaboración del reglamento y que no le fue consultado; y que, además, tampoco hubo por parte de la unidad misma del ministerio un estudio costo-beneficio y no hubo visación de la Viceministra Almenara del tema, ni de la dependencia inferior. Pero, en fin, esa es su versión, en todo caso la versión de ella.

El señor REY BUSTAMANTE.— La revisión y la redacción de los Decretos Legislativos N.º 773 hasta el 780 u ochenta y tantos se realizó en las oficinas de la Sunat, o sea, que la Sunat...

El señor PRESIDENTE.— No, me estoy refiriendo a éste específico, al 120-94. Está claro.

¿Usted tiene idea de la discusión en forma indirecta, porque entiendo que dice que no participó, en materia de lo que es el Reglamento de la Ley N.º 26283?, ¿tiene idea de cómo se procesó la discusión en el MEF y por qué se adoptó la escisión de un reglamento distinguido, separado, del Reglamento General de la Ley de Impuesto a la renta?, ¿o no conoce indirectamente nada respecto al tema tampoco?

El señor REY BUSTAMANTE.— No sé porque se dio, pero es fácil, si usted dice que existe una ley, como es la 26283 ó 823, que es una ley propia que sólo regula eso, en el impuesto a la renta existía un capítulo XV, si no me equivoco, que hablaba de reorganización de sociedades y si se había retirado, es evidente que mejor era reglamentarlo por un decreto supremo independiente y no dentro de un reglamento de impuesto a la renta por ya haberse retirado el capítulo XV.

El señor PRESIDENTE.— En este proceso de elaboración del reglamento, 26283, ¿tiene usted idea si participó algún miembro del estudio de abogados en el que usted interviene en ese período?

El señor REY BUSTAMANTE.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tiene conocimiento o afirma que no participó?

El señor REY BUSTAMANTE.— No tengo conocimiento, pero supongo que no, porque la parte tributaria del estudio a veces la veía yo ciertos puntos, pero no lo muy específico pues no soy técnico tributario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué cree que la doctora Almenara lo menciona a usted?, porque es un equivocación un poco gruesa hacer una referencia de dos personas fuera del ministerio y colocarlo a usted como si fuera una persona que frecuentaba o que hubiera sido designado por parte del Ministerio a hacer una especie de enlace de industrias, de hacer una especie de enlace con el MEF, ¿por qué lo mencionaría?, ¿qué cosa puede provocar esta aparente confusión?

El señor REY BUSTAMANTE.— Eso habría que preguntarle a la doctora Almenara, pero efectivamente nosotros coordinamos muchos decretos con el Ministerio de Economía, por ejemplo, el draw-back, las modificaciones al draw-back, aspectos de turismo con tributario, las normas tributarias.

Con Iván Rivera yo sí estuve con Iván Rivera en los decretos legislativos y con la doctora Almenara, pasamos días y noches trabajando en esos decretos legislativos, supongo que de ahí viene el error; y además, coordinábamos con el Ministerio de Industrias todas las normas, porque nosotros lo que queríamos era promover la inversión en el Perú.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos señala nítidamente que usted no ha intervenido en este tema, por lo tanto no tiene conocimiento ni las razones por las cuales se argumentó hacer el reglamento especial como tal, ni tiene conocimiento de por qué la Dirección de Política Fiscal encargada de visar el decreto no lo visó, ¿estoy en lo correcto?

El señor REY BUSTAMANTE.— Lo que yo no tengo conocimiento es haberme reunido, haber trabajado ese decreto, yo no me acuerdo haber trabajado ese decreto. Por qué la Política Fiscal no visó ese decreto, habría que preguntarle a Política Fiscal; o sea, yo no era funcionario del Ministerio de Economía, como le vuelvo a repetir, simplemente coordinaba aspectos macros con el Ministerio de Industrias.

El señor PRESIDENTE.— Uno de los argumentos que el Ministro Camet ha dado ante la comisión de por qué se dio esta ley, Y particularmente este decreto, era porque había que fortalecer las empresas peruanas después de un, las empresas en general en el país después de un período en el que había habido una hiperinflación y había que buscar constituir empresas o personas jurídicas más consistentes y sólidas en este terreno. ¿En este campo no hubiera hecho esto lógico alguna intervención del Ministerio de Industrias y de otros ministerios vinculados a la producción en la formulación del proyecto de ley sobre fusiones y escisiones, y en el decreto supremo que lo reglamenta?

El señor REY BUSTAMANTE.— Yo no sé si el proyecto de ley fue originario del Ejecutivo o del Congreso, pero yo no me acuerdo haber participado. Me parece súper razonable lo que dice el ex Ministro de Economía y esto ha sucedido no sólo en Perú, sino también en Chile, para efectos de fortalecer y capitalizar las empresas se autorizó las fusiones, en otros países también.

El señor PRESIDENTE.— El tema aquí es que este es el único país, según la Sunat y según los expertos con los que hemos hablado, en el que la fusión va de la mano con una autorización o escisión, con una autorización de revaluar activos a precios de mercado y luego depreciarlos nuevamente para efectos de un crédito tributario. ¿Usted conoce alguna experiencia en el mundo donde esto haya ocurrido?

El señor REY BUSTAMANTE.— No, no he seguido a fondo el tema en otros países del mundo, pero también este es el único país del mundo donde existen amnistía tributaria como la que tenemos; o sea, yo le aseguré que en otros países no tenemos la amnistía tributaria que existe en este país también, o sea, no por leyes vamos a hacer únicos.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que si usted ha dejado claro de que no ha participado, no ha estado en el trabajo previo, en general los puntos específicos que eran materia de buscar identificar en este proceso resultan inútiles.

No sé si de parte de los señores asesores hay alguna inquietud adicional, pero me parece que si el principio es el de haber señalado que no ha participado y, por lo tanto, cuestionar la versión hecha por la doctora Rosario Almenara en este campo no cabe mayor ahondamiento en la materia.

No sé si hay otra inquietud.

Señor Campodónico.

El señor CAMPODÓNICO.— La pregunta es la siguiente. La 26283, que es de enero del 94 y que en su artículo único dice que se exonera del impuesto a la renta a aquellas, y otros impuestos, a aquellas empresas que se fusionan, fundamentalmente le da el beneficio a la transferente y no a la adquiriente, ¿es usted de la misma opinión?

El señor REY BUSTAMANTE.— ¿Usted quiere una opinión jurídica?

El señor CAMPODÓNICO.— No, su opinión con respecto a lo que dice la Ley N.º 26283, porque nosotros lo que tenemos entendido es de que esa redacción de la ley tal como estaba, el doctor Sandro Fuentes nos ha referido que para él no era necesario que se dé el Decreto Supremo N.º 120, porque bastaba con lo que estaba estipulado en la Ley N.º 26283, mientras que otros abogados piensan que sí era necesario estipular claramente que se podía llevar a cabo la doble depreciación. Entonces, lo que le estoy planteando es ¿qué cosa es lo que piensa usted con respecto a eso?

El señor REY BUSTAMANTE.— Habría que ver el decreto Supremo N.º 268 del año 68 lo que era el impuesto a la renta original, después el Decreto Legislativo N.º 200 del año 81 y lo que tengo entendido, y me acuerdo, era que el capítulo de reorganización de sociedades existían **(10)** unas exoneraciones en caso de fusiones y escisiones –no decisiones, pero sí fusiones- pero cuando cumplían ciertos requisitos.

Y si usted hace el análisis para atrás, esta reorganización de sociedades lo único que faltó en la única modificación de impuesto a la renta es que se reglamentara. Y como ustedes saben, en este país si no existe reglamento o la entidad no aplica la ley y lo aplica a discreción o no lo aplica y el contribuyente o los administrados se perjudican, si no sale un reglamento o un decreto supremo el funcionario público y no sabe qué hacer y no decide nada y es perjudicial para los administrados.

El señor .— En ese campo en el Decreto Legislativo N.º 774, ¿existía el Capítulo XV que no fue reglamentado y no hablaba de transmitir el beneficio?

Es que a su juicio es por eso que sale la 26283 porque cuál es el sentido que salga la 26283. O sea, ¿cuál es el sentido de que salga la 26283 cuando había todo un cuerpo jurídico de impuesto a la renta que se estaba discutiendo?

El señor REY BUSTAMANTE.— Yo no sé si usted se acuerda, el decreto legislativo sí contemplaba el capítulo de Reorganización, el 774 no estoy seguro.

El señor .— Buenas tardes.

Dentro de esta investigación en el Congreso se ha apreciado que las empresas que se beneficiaron más de este tema y no son solamente ellas, pero sí, tal vez, las que se beneficiaron más en materia económica, son aquellas que surgen como resultado del proceso de privatización de las empresas eléctricas.

Entonces, aquí hay un tema que a nosotros nos llamó bastante la atención en cuanto a su participación. Por un lado, la doctora Almenara menciona que usted tuvo una participación activa en la elaboración de este Decreto Supremo N.º 120 que usted ahora ha referido, que como asesor del Ministerio de Industria, efectivamente, tenía participación en algunas normas que se elaboraban en el MEF y en la Sunat.

Por otro lado, está su cercanía con el CEPRI, entiendo también con Conite.

Yo quisiera un poco más hacer las preguntas respecto a este tema. En primero lugar, cómo es que ingresa al CEPRI a través de quién, quién lo lleva a esta institución. Empezar por ahí.

El señor REY BUSTAMANTE.— Si el CEPRI es de las empresas eléctricas, yo no participé en ese CEPRI, yo no tuve ninguna cercanía con el CEPRI.

El señor .— No me refiero al CEPRI en especial de las empresas eléctricas, me refiero a toda la promoción de la inversión privada.

En la página WEB del Estudio Pallet Rey Caubi figura usted como asesor de Conite, que también tenía que ver con la firma de convenios de estabilidad. De acuerdo a lo que usted nos está refiriendo, ha participado en diversos CEPRI. Yo no me estoy haciendo alusión al CEPRI específico de la privatización de las eléctricas de Lima, lo que digo es que usted sí tenía una cercanía con los procesos de privatización que se llevan adelante a partir del año 1993.

Mi pregunta es cómo así se acerca a este órgano que se encarga de las privatizaciones en la década pasada, porque creo en la inversión privada y no creo en la inversión pública del Estado.

El Estado, generalmente, es ineficiente y la poca experiencia en la Administración Pública que tengo es que toda administración pública ha sido ineficiente y el caso de EnturPerú yo se lo puedo contar en una tarde, si quiere toda la historia de cuánto había de plata, cuánto pagaban a los trabajadores, cuán maltratado están los trabajadores, cuánto dejaron de pagar impuestos al Estado peruano. Porque soy un convencido que la empresa privada es la promotora de la inversión y del trabajo y no del Estado.

El señor .— ¿A través de quién llega, quién lo propone para formar parte, inicialmente, de CEPRI Turismo?

Y la segunda pregunta es: ¿Cuándo fue usted asesor de Conite, como se señala en la página WEB del Estudio?

El señor REY BUSTAMANTE.— Yo fui asesor ad honorem de Conite en el año 1991. Fue en la época en que salieron los decretos legislativos 662 que es la Ley de Promoción de la Inversión Extranjera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo llega a ser asesor ad honorem de Conite?

El señor REY BUSTAMANTE.— Porque en esa época estaba el doctor Jorge Muñiz, Presidente de Conite y lo llamé por teléfono y le dije que quería ayudarlo.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted se ofreció, no lo buscaron?

El señor REY BUSTAMANTE.— Sí, efectivamente, yo me ofrecí.

El señor PRESIDENTE.— Y luego esta vinculación al proceso de privatización: ¿Cómo se va estableciendo con el Estado, le ofrecen participar, es una relación siempre rentada o tiene también las características -como usted señala en el caso de Conite- de una participación ad honorem en función de una creencia determinada en términos del rol de la inversión privada?

El señor REY BUSTAMANTE.— En el caso de la empresa EnturPerú fue una asesoría ad honorem, yo no cobré nada porque yo trabajaba en el Ministerio de Industria y Turismo y era asesor de turismo.

En el caso de las otras CEPRI sí, sí recibía una remuneración por ser miembro del CEPRI.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la propuesta de integrarlas, provenía de él?

El señor REY BUSTAMANTE.— Del sector turismo en un caso y después del Centro de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por parte de algunas personas en particular o de algunos ministros en particular?

El señor REY BUSTAMANTE.— No, por parte del sector en sí, o sea, estábamos en reuniones y teníamos que ver qué empresas se podían privatizar y, efectivamente, me destinaron.

En el caso de la CEPRI Eléctrica con Jorge San Román que me recomendó para ser miembro del CEPRI como consecuencia de mi actuación en EnturPerú.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tenía una función en el Ministerio como asesor por Servicios no Personales, era parte de planillas, cuál era su situación, era funcionario de PNUD?

El señor REY BUSTAMANTE.— Era funcionario de PNUD.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era su haber en esas circunstancias?

El señor REY BUSTAMANTE.— Tendría que ver mis declaraciones, no tengo idea, mil 500 dólares.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay algo adicional que quisiera decir?

El señor .— ¿Cuál era su relación con el Ministro Camet? Él está en Industria, entiendo en la época que

usted llega a Industria, luego va al MEF y tenemos la referencia del doctor Almenara que usted está trabajando de alguna manera en forma cercana en la elaboración de normas que también lo ha comentado: ¿Qué relación tiene con el Ministro Camet?

El señor REY BUSTAMANTE.— Cuando yo fui designado miembro asesor del Viceministerio de Turismo e Integración, el Ministro Camet firmó la resolución. Yo conocía al ministro de diciembre de 1992 y ahí lo seguí viendo tanto en COPRI como en otros sitios y de ahí empezó mi relación con el ingeniero Camet.

El señor — Este tema, entiendo yo, del Decreto Supremo N.º 120 es un tema trascendente para el país. Es un tema que ha significado de hecho que se dejen de pagar impuestos por varios miles de millones de soles. Es un tema que creo yo, en el Ministerio de Economía, el Ministerio de Industrias y Conite, en los círculos donde usted se desenvolvía en aquella época, era un tema importante de discusión.

Mi pregunta sería: ¿Alguna vez comentó con alguien del tema, conversó con alguien del tema, se enteró de este asunto, qué era lo que se hablaba en ese medio respecto a la norma?

El señor REY BUSTAMANTE.— No recuerdo haber conversado sobre el tema, pero yo sí recuerdo haber trabajado en el tema de recuperación anticipada del IGV, que tiene el mismo efecto. Usted paga el IGV ahora, se lo reembolsan para el día que empieza la operación, usted paga, no tiene crédito fiscal. Efectivamente, hay un reembolso del crédito fiscal que usted pagó al momento de adquirir sus bienes o servicios, pero el día que usted empieza a operar ya no tiene crédito fiscal y tiene que pagar el 18% de sus ventas.

Tiene un efecto fiscal, pero es temporal y beneficia a la inversión y es muy beneficioso porque la inversión no cuesta tanto y es súper beneficioso para el Estado porque el Estado ya no tiene crédito fiscal el día uno y empieza a cobrar el 18% del cien por ciento de la venta de la inversión.

El señor — Sí, completamente de acuerdo igual que el régimen definitivo en la devolución del IGV, pero esas son normas completamente diferentes. No estamos hablando de una norma que permite transferir activos revaluados son afectar con renta y luego depreciar ese mayor valor revaluado, una norma única en el mundo según lo que hemos visto nosotros. Una norma que realmente dio que hablar en la época.

Justamente, fue utilizada por empresas que surgen producto de estos procesos de privatización, entonces, un poco la idea es qué sabía usted en aquellos momentos en el año 1994, 1995, 1996 en este círculo que se hablaba.

El señor REY BUSTAMANTE.— Hace ocho años es bien complicado acordarse qué es lo que uno sabía o hacía, sin embargo, yo no me acuerdo haber trabajado esa norma. Pero si usted me dice única en el mundo, a mi sí me gustaría saber qué países han realizado para ayudarlos a ver si encontramos otro.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema, señor Rey.

El señor REY BUSTAMANTE.— Perdón, señor Presidente, a mi me gusta ver si es que, efectivamente, es única en el mundo. Me interesaría saber qué países han averiguado, de repente yo puedo averiguar si existen otros más.

El señor PRESIDENTE.— Básicamente, hemos revisado experiencias de privatización en América Latina, no hemos encontrado en los países que entraron en ese proceso de legislación comparable y luego hemos consultado con quienes entendemos son los especialistas en el área, que es Sunat. Que debería por sus relaciones con otras entidades de Superintendencias de Administración Tributaria o autoridades tributarias, tener una versión sobre un tema de este estilo.

Hemos preguntado también a los abogados tributaristas que han venido a la Comisión, si conocen experiencias similares, el señor Sandro Fuentes, en fin, todos los que conocen sobre el tema.

Evidentemente, hemos chequeado todos los países del mundo, pero la versión que hemos recibido de los profesionales en el área es la que le indico, nadie nos logra establecer un mecanismo referente comparativo.

El señor REY BUSTAMANTE.— Sí, pero por ejemplo, yo no veo muy claramente que cuando estuvimos viendo los decretos legislativos, el 773 que era el IGV en esa época, Sunat nos decía que no se podía dar el crédito o la recuperación anticipada del IGV y tampoco se podía devolver a los turistas el IGV. Por suerte en esa época teníamos el IGV chileno y, efectivamente, sí se podía, que es una copia textual del IGV peruano en muchos aspectos.

Entonces, en esa época se incluyeron esos dos artículos para beneficiar tanto el turismo que usted sabe muy bien que se puede beneficiar los hoteles y se hace más barato el viaje del Extranjero dentro del Perú como la recuperación anticipada para la inversión. O sea, a veces Sunat nos decía una cosa y por suerte nosotros teníamos en esa época la norma del IGV chileno que sí se podía, se la demostramos y se incluyó en el 773, si no me equivoco.

El señor — Yo quisiera intervenir sobre ese tema. (11)

Cuando se da una ley que promueve la inversión privada y ésta lo hace en un magnitud muy, muy grande, normalmente el gobierno da a conocer a la opinión pública y a los inversionistas, a los industriales que esta ley se está dando, este decreto supremo se está dando, que va a haber, va a permitir las fusiones y adquisiciones y no

solamente eso, sino que van a poder revaluar y volver a depreciar nuevamente.

En el caso de esta norma, la doctora Almenara nos ha referido que le fue llevada por el ingeniero Camet y que el ingeniero Camet le dijo que la consulte con su departamento de política fiscal. La doctora Espinoza que estaba en ese cargo en ese momento nos dijo que la doctora Almenara le pidió una opinión de inmediato, en menos de 24 horas; ella consultó con su equipo, no le avisó. La doctora Almenara se la llevó y ella refiere que ya luego la norma salió sin haya tenido una visación adicional.

O sea, esta norma que debiera haber sido publicitada tiene todos los visos de haber sido aprobada en secreto, de haber sido discutida en pequeño conciliaux.

Entonces, el tema si es que es una norma que promueve tanta la inversión y están buena para el país, ¿por qué no fue promocionada?, ¿por qué en el año 94 cuando se dio el Decreto Supremo N.º 120 no hubo avisos en el periódico, ningún ministro salió a promocionarlo, simplemente fue una cosa cerrada en la cual poco a poco comenzaron a haber fusiones, divisiones de diversas empresas que comenzaron a hacer un uso de esta norma hasta que en el año 97-98 comienza a verse el problema y esta norma es abolida?

Entonces, no es una norma que haya sido... O sea, cuando el ministro Silva Ruete, en el año 2001, bajó el Impuesto a la Renta del 30 al 20%, se abrió la inversión, fue promocionado, fue publicitado.

¿Por qué cree usted que una norma como ésa no fue publicitada en el 94?

El señor REY BUSTAMANTE.— No tengo idea como deben haber sido las 26 mil normas que tenemos al año. No todas son promocionadas ni publicitadas...

El señor .— Pero no es una norma cualquiera.

El señor REY BUSTAMANTE.— Fue publicada en *El Peruano*.

El señor .— Es que el argumento de que sale en *El Peruano* y que por lo tanto es pública, no convence, doctor, porque es una norma que ha permitido la pérdida al Estado de varios miles de millones de soles.

El señor .— Pero una pregunta, esa pérdida del Estado, esa pérdida es producto de la mayor depreciación, correcto. ¿Pero esa mayor depreciación es un impuesto diferido después o no? ¿Y es un impuesto que va a tener que pagarse en el futuro, nunca más?

El señor REY BUSTAMANTE.— La mayor depreciación es gasto en el ejercicio y ese gasto se aplica a los resultados del ejercicio y nunca más se va a recuperar esa carga impositiva.

El señor .— Tampoco tiene compromiso de inversión porque uno podría decir, bueno, fírmeme usted. Lo que tiene compromiso de inversión y que esa parte es el convenio de estabilidad tributaria, ¿pero la norma misma?

El señor REY BUSTAMANTE.— Es norma no promociona la inversión, esa norma simplemente hace fortalecer patrimonialmente a las empresas, no genera... Por esa norma las empresas no invierten para después fusionarse.

El señor .— Lo que estamos hablando es que una norma de este tipo si se hace, ese fortalecimiento empresarial significa, y no solamente que la empresa se fortalece, sino que es una norma promotora de la inversión. Bueno, eso es digamos si es que... o sea, a la empresa se le fortalece mediante el no pago de impuestos y una mayor utilidad con el sentido de promover la inversión privada, sino sería simplemente una norma que promover la ganancia como tal.

El señor REY BUSTAMANTE.— Hay distintas opiniones.

El señor .— Digo a través de usted, congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, siga.

El señor .— Creo que hay dos cosas muy puntuales: la primera es la referencia de la doctora Rosario Almenara, con la que estuvimos un par de semanas, a que el doctor Rey, supuestamente, habría participado en la dación y en todas las situaciones previas al Decreto Supremo N.º 120. El doctor Rey ha manifestado a esta comisión que no ha participado.

Y la segunda es que la señora Carmen Negrón, si mal no recuerdo, se encontraba, salió de vacaciones antes de setiembre del 94, la reemplazó la señora René Espinoza; la señora René Espinoza sobre la marcha, refiere la doctora Almenara, o sea, en el término de la distancia como quiere decir, tenía que visar un documento, en el cual, ella interinamente como directora de política fiscal no estaba de acuerdo y por lo tanto, en cumplimiento de sus funciones, lo devolvió a la señora Rosa Almenara sin haber dado el pase previo, por así decirlo.

Entonces, queda claro que hay, por lo menos, una situación un tanto confusa en cuanto a versiones de un lado y afirmaciones, que seguramente el doctor Rey, que está bajo juramento, está cumpliendo con su obligación de decir las cosas como son.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para mí está muy claro que nosotros venimos buscando establecer determinados hechos, podemos intercambiar puntos de vista sobre visiones de tal o cual cosa, es un tema distinto, y que, digamos, no es estrictamente la materia del trabajo de la comisión.

Hay un asunto que no está directamente en la situación, no sé si usted lo quiera responder en esta ocasión, pero me pregunto, porque es un tema que también vamos a ver y quizás lo molestaremos por ese tema, es el tema hotelero efectivamente. O sea, la versión que tenemos hoy es que buena parte de los hoteles se vendieron en condiciones que no han conducido a que los compradores paguen y que varias de estas operaciones son operaciones en las cuales los adquirentes no han concluido con sus obligaciones, no han acabado de pagar. ¿Tiene usted un balance de qué fue el proceso final en el área hotelera y aún saliendo del tema del 120?, ¿o preferiría tratarlo en otro momento con más detenimiento.

El señor REY BUSTAMANTE.— Cuando quiera, pero si quiere le comento.

La privatización fue muy criticada por usted justamente porque no le dábamos oportunidad a los peruanos.

En esa época se creó el plan de... ¿Cómo se llamaba? Un plan de promoción para la inversión peruana, donde se facultaba a peruanos a obtener financiamiento o pagarlo por cuotas las adquisiciones.

Lo que se determinó en esa época era que la cadena como cadena no era rentable, eran rentables ciertos hoteles como Entur. Entur como Entur fue desmembrada con la Ley de Regionalización del año 87; se crearon cuatro empresas: una del norte, otra en Cusco y otra Enturperú, además nadie sabía de quién era, de qué cosa, ni estaban en seguros. Algunas empresas se crearon, inscribieron los hoteles a su nombre y después se disolvieron y los hoteles seguían a nombre de la empresa disuelta y después pasaron a Enturperú.

Pero lo que se transfirió y en muchos casos efectivamente tengo entendido que no han pagado, nosotros terminamos y concluimos nuestras funciones con la firma de los contratos de transferencia de los activos. Nosotros transferimos activos para que sean utilizados en los siguientes tres o cuatro años como hoteles y después podían ser destinados si el propietario le correspondía como en un negocio inmobiliario. Habían negocios inmobiliarios porque el negocio hotelero es, uno operativo y otro inmobiliario.

Hay hoteles que sí están muy bien presentados, y hay hoteles que efectivamente —tengo entendido— los propietarios o los adquirentes no han podido pagar las cuotas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene idea si los contratos establecían penalidades por el no pago de las cuotas y la posibilidad de resolver los contratos con penalidad?

El señor REY BUSTAMANTE.— La penalidad, como le dije la vez pasada, lo único que hace es limitar los daños y perjuicios. Yo no me acuerdo si los contratos establecen una penalidad, pero sino el Estado tiene la facultad de acudir al tribunal arbitral o al tribunal judicial a solicitar los daños y perjuicios sufridos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La Cepri no había seguimiento de los procesos una vez producido la venta; esto ya competía al sector respectivo. ¿Estoy en lo correcto?

El señor REY BUSTAMANTE.— Las funciones de la Cepri eran: transferir al sector privado el activo; una vez transferido, la Cepri cesaba en sus funciones

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El seguimiento respecto a pagos, obligaciones en ese terreno correspondía al sector, ¿en ese caso al ministerio?

El señor REY BUSTAMANTE.— En este caso, creo que a Cofide.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Okay.

De mi parte no hay más.

¿Otra inquietud?

Doctor.

El señor .— Una pregunta. En la exposición de la doctora Almenara menciona también al doctor, al abogado Diego Calmet. ¿Cuál es la relación que usted tiene con él?

El señor REY BUSTAMANTE.— Soy amigo de él. Pero Diego Calmet no estaba en el ministerio en el año 94, ¿o sí?

El señor .— Es mencionado también por la doctora.

El señor REY BUSTAMANTE.— No sé. Yo no me acuerdo haber ido a reuniones con Diego Calmet, además Diego Calmet no es un experto en tributario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no trabajaba en el mismo estudio con él?

El señor REY BUSTAMANTE.— No. Diego Calmet trabaja en el estudio García Sayán.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Creo que quería hacer una pregunta al señor Durán.

El señor DURÁN.— No me queda claro la naturaleza de sus vínculos con el ministro Camet. ¿Desde cuándo lo conoce, en qué calidad y qué frecuencia de contacto tenía? ¿Usted puede definirse como un hombre de su confianza como asesor legal?

El señor REY BUSTAMANTE.— Yo lo conozco en 1992. Él conocía a mi padre, me preguntó si era hijo de Jacobo, mi padre. Sí —le dije— efectivamente, soy hijo de Jacobo, y simplemente lo veía de vez en cuando en el ministerio, no era un asesor suyo de su confianza, no era el jefe de gabinete, nunca fui jefe de gabinete.

El señor DURÁN.— Generalmente, quien trabaja en una institución, como un ministerio o una superintendencia a muy alto nivel, conoce el nudo de relaciones, las personas que con más frecuencia ven a la autoridad, en este caso al ministro. ¿Quiénes eran estas personas de confianza en materia legal que veían con más frecuencia al ministro Camet, particularmente en materia tributaria?

El señor REY BUSTAMANTE.— El Ministro de Industrias no manejó casi nada materia tributaria; el Ministro en el Ministerio de Economía debe haber manejado en materia tributaria. El tema del *drawback* lo vimos con la viceministra de Integración, con la doctora Liliana Canales, pero no era el ministro Camet en esa época porque el *drawback* es del 95, creo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— *Okay*.

Bueno, le agradecemos mucho, señor Rey, su presencia en la comisión. Nos hemos ajustado, creo, con las justas al tiempo. Y siendo las 5 y 18, vamos a levantar la sesión, preguntándole primero si usted quiere agregar algo a la declaración hecha.

El señor REY BUSTAMANTE.— No.

Gracias por la invitación y por las preguntas creo que ha quedado claro, yo no recuerdo haber trabajado este tema con la doctora Almenara o con Iván Rivera, (12) como le dije, el tema de los decretos legislativos. Por ahí, de repente, viene la confusión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias, señor.

Se levanta la sesión, siendo las 5 y 18.

—**A las 17 horas y 18 minutos, se levanta la sesión.**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar la reunión de trabajo de la Comisión Investigadora de los Actos de Corrupción del 90 al 2000, con la presencia de Ernesto Herrera, presidente de la comisión, el doctor Oscar Vidal, como asesor de la comisión; el doctor Hugo Cabieses, asesor de la comisión; y tenemos la presencia del Coronel PNP Marco Antonio Roldán Bazán, a quien le vamos a pedir el juramento de estilo para poder iniciar las preguntas.

Coronel Marco Antonio Roldán Bazán, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad a las preguntas que formule esta comisión investigadora?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciere, que Dios y la Patria os premien; caso contrario, lo demanden.

Muchas gracias.

Coronel, nos da su nombre completo, lugar, fecha de nacimiento, documento de identidad, estado civil, grado de instrucción.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Soy el Coronel Marco Antonio Roldán Bazán, actualmente en actividad en la Policía Nacional del Perú. Tengo 50 años, natural de Chiclayo, soy casado, tengo dos hijos, instrucción superior y algunos estudios universitarios todavía recién comenzando.

El señor PRESIDENTE.— Los años de ingreso y pase a retiro de la Policía Nacional.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, estoy en actividad, doctor.

Ingresé a la Escuela de Oficiales en el año 1971, egresé como alférez en el año 75 y actualmente cuento con 28 años de servicio reales y efectivos.

El señor PRESIDENTE.— Coronel Roldán, ¿usted necesita un abogado para dar respuesta a las interrogantes y preguntas que le formule esta comisión?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, doctor, de ninguna manera.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Nos puede relatar cómo y por qué razones fue detenido el 26 de octubre de 1996?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— En primer lugar, en el año 96 yo era comandante y laboraba en la Dirección Nacional Antidrogas. Esa era la gran dirección y pertenecía a la Unidad de Operaciones Especiales la cual la jefaturaba, al mando de aproximadamente 30 efectivos. Era un programa que por razones del convenio antidrogas suscrito entre los países de Perú y Estados Unidos, era un programa especial. Y justamente este programa era subvencionado netamente tanto en aspecto logístico como financiero por la embajada de los Estados Unidos y trabajamos muy estrechamente con la DEA.

Desde el año 92 hasta esta fecha, me desempeñé con un lapso del año 95, me desempeñé como jefe de esa unidad. Esta era una unidad especial que laboraba fuera de las instalaciones de la Dirección Nacional Antidrogas en forma encubierta, era un programa netamente de inteligencia.

Entonces, desde el año 92 hasta el año 94, aproximadamente, se recibió muchos cursos relacionados a la lucha antidrogas. En aquella época, la modalidad que utilizaban los traficantes era la vía aérea, o sea, ingresaron muchas avionetas acá a nuestro territorio para sacar drogas a diferentes puntos de nuestro territorio, específicamente al Alto Huallaga y a las zonas del valle Apurímac, Ene.

Se hizo un estudio de la problemática y justamente se llegó a determinar que estos traficantes, justamente por estar en la selva, desde la selva ellos para realizar sus embarques, lo que utilizaban eran equipos de comunicaciones, específicamente radios HF. Y cuando yo llegué el 92, me conversaron, me hicieron conocer que normalmente con los equipos de comunicaciones con los que nosotros tenemos para comunicarnos con las diferentes unidades, muchas veces colocándose en una frecuencia determinada, se había llegado a determinar las conversaciones de traficantes.

Entonces, esto dio motivo a que viendo toda la problemática y cómo llegar a penetrar en esas organizaciones, es que el apoyo de los Estados Unidos viene a raíz de como ellos, dentro de la guerra convencional, usan la guerra electrónica, entonces, vino lo que se llamó la intervención de las comunicaciones radiales. Y ante esta situación...

El señor PRESIDENTE.— Coronel, perdón.

Usted nos está definiendo lo que se denominó el programa "pajarito".

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Sí, el programa "pajarito", doctor, porque justamente para poder llegar a decirle cuál fue el motivo, tengo que describirle esto para que usted entienda por qué fue que nos intervinieron, si usted me lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Entonces, empezamos a preparar personal y, efectivamente, la lucha estaba dirigida única y exclusivamente a tratar de detectar este tipo de comunicaciones que, como usted no sé si conocerá, pero vagan en el espacio electromagnético; y exclusivamente todo estaba dirigido a Alto Huallaga y Albaray.

El problema era de que cómo interceptar este tipo de comunicaciones o cómo llegar a conocer en el momento que ingresaban las avionetas o salían las avionetas.

Entonces, todo este trabajo se fue realizando en esta unidad. Pero qué pasa, el año 96 ya venía este programa dando muchos éxitos porque en el año 94 recién, más o menos, se da el dispositivo legal para que la fuerza aérea pueda interceptar las avionetas porque antes no podíamos. Se tenían algunas informaciones, fuentes humanas, fuentes abiertas, cualquier fuente, pero no se podía hacer nada. Las avionetas entraban y salían normalmente, sin ningún problema.

Entonces, qué sucedió. Empezamos a tener mucho éxito, todas estas informaciones se canalizaban por DEA, tan es así que el programa era tan reservado que nosotros directamente no dábamos la información, tenían canales por intermedio de la DEA.

Y ellos cuentan con un avión especial que es el que le recepciona y es el que prácticamente...

El señor PRESIDENTE.— Sí Hugo, quieres hacer observación, cómo no.

El señor ASESOR.— Un detalle, nada más.

¿Este programa de interceptación aérea comienza en el 94 o en el 92?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, en el 94 dan el dispositivo legal, porque el 92... Claro, el 92...

El señor ASESOR.— En el 92 es el programa de interceptación aérea, entiendo ¿no es cierto?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, no. La interceptación oficial aquí en el Perú empieza el 94,

aproximadamente el 94. O sea, al comienzo no se tenía ningún dispositivo, nada.

Por eso le explicaba que se tenía información por muchos canales, que entraban a las avionetas, que cargaban droga y, bueno, era materialmente imposible llegar con prontitud a los lugares porque no había apoyo de helicópteros tan efectivo; o sea, era una serie de inconvenientes que se presentaban en la Dirección General Antidrogas.

Entonces, la única forma era que se fue llevando esto hacia la interceptación de las avionetas. Por eso es que sale el dispositivo y luego se hace un procedimiento de cómo iban las comunicaciones para cuidar también nosotros las comunicaciones, porque nosotros decíamos si se colocan en la frecuencia también nos van a escuchar porque ese era el mismo medio que utilizábamos nosotros para...

El señor ASESOR.— Si me permite, Coronel, disculpe los detalles.

En ese momento, yo sé que ahora y hasta el año 2001, la interceptación aérea había una participación de la información de las CIA para poder ubicar a las avionetas. ¿En ese momento era la CIA o eran ustedes desde la DEA que lo hacían?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Yo pienso que la CIA siempre ha tenido, pero no tenía contacto con nosotros. Por eso es que yo no le puedo afirmar porque incluso yo sí sabía que había una discrepancia entre DEA y CIA, o sea, ellos tienen un problema interno.

Y la verdad, para serle honesto, las informaciones sí salían exactamente de parte del programa porque el personal estaba muy capacitado en cuanto al análisis de este tipo de informaciones. Y como todo era tráfico y solamente manejábamos apelativos, nunca nombres, se manejaba argot porque ellos, por decirle, le doy un ejemplo, si usted me lo permite. Por decirle, al río le decían culebra; a la pista, correa, y así sucesivamente; o sea, eran términos en los cuales teníamos que irnos familiarizando para poder nosotros deducir en un momento determinado las informaciones.

Bueno, fue dando algunos éxitos y el 95 se derribaron cerca de 12 avionetas; el 96 se derribaron 9 avionetas. Hasta donde estábamos, teníamos casi 8 avionetas, o sea, verdaderamente se estaban cumpliendo los objetivos trazados en esa época por las políticas del gobierno.

Entonces, doctor, un sábado 26 de octubre, exactamente a las 22 horas aproximadamente, cuando yo había trabajado en la oficina normal hasta el día sábado al mediodía y me había ido a descansar en la tarde y en la noche salí con mi esposa y me dirigí a un compromiso particular, familiar, y recibo una llamada del general Pérdigo, que era el Director Antidrogas; y me dice dónde te encuentras, en tal lugar, le digo, me estoy desplazando y la verdad, mi general, me voy a un compromiso. O sea, yo un poco también dándole para que no me llame porque ya estaba con mi señora y quería irme al compromiso. Pero me dijo ven un ratito acá a la oficina, voy para allá, le digo.

Entonces, en el camino me iba pensando. Pero qué pasa, que nosotros teníamos ya al traficante Champa casi cercado y yo pensaba que era por eso, casi le daba por descontado. Entonces, cuando yo llego, cuadro mi carro, he dejado a mi esposa abajo y he subido al sexto piso y me encuentro con el general Pérdigo y me dice: "Hola, Marco, cómo estás"; me dice: "Marco, ¿no tienes algo que a ti te preocupe?" Le digo "que me preocupe, mi general", le digo "en realidad no sé qué persona no pueda tener preocupaciones pero no sé en qué sentido me lo dice usted, en qué aspecto". Me dice, "¿no tienes nada, nada que te preocupe?" "No, le digo".

Entonces, abre su maletín y me entrega un oficio que, la verdad, me va usted a disculpar porque no lo he traído porque he salido rápido porque me iba a Enapu, y me entrega un oficio. En ese oficio se especificaba, lo leo, me da para leerlo y era del Consejo Supremo de Justicia Militar donde decía la ubicación, captura del Comandante Marco Roldán Bazán, por los delitos de espionaje, traición a la Patria, falsedad. Tres cosas fuertísimas. Entonces, yo rápidamente reaccioné y le digo: "Mi general, esto es una cosa del SIN. Usted conoce, es por el trabajo que nosotros hemos realizado. Fíjese usted los éxitos que estamos teniendo y aquí debe haber algún problema", le dije así. Entonces, me dice: "Mira, Marco, no te puedo explicar". Y en ese momento le llamaba el general Ketín Vidal, era el Director General, y parece que le preguntaba si ya me tenían allí. "No, no, acá está el Comandante", yo le escuchaba que le decía, y yo seguía totalmente sorprendido. (13) Entonces, le digo: mi general, me puede explicar un poco más y me dice: bueno, sí, mira, va a venir un general del Ejército y te va a recoger.

Un momentito, mi general, le dije, cómo es posible, yo soy un comandante en actividad, yo estoy bajo su mando y lógicamente ahí me imputan, si bien es cierto, tres delitos individuales que los he podido cometer o no, todavía no se ha probado nada y me van a detener de frente y usted me va a entregar así nomás.

No me dijo, Marcos, esa es la orden, y me dice: por qué crees tú que sea del SIN, lógicamente mi general, siempre la gente del SIN ha estado cerca y la verdad nos rondaban la casa como no tiene idea, doctor. Siempre estaban por la casa donde nosotros trabajábamos. O sea, nosotros mismos teníamos nuestras medidas de seguridad y habíamos detectado nosotros que siempre nos tenían controlados los del SIN.

Yo le dije, yo le he puesto en conocimiento a usted el otro día de que cada vez que estamos haciendo nosotros un trabajo interesante siempre se aparece la gente del SIN. Ahora, yo lo doy por descontado de que hay una serie de

mecanismos que estos señores estén usando, por llevarse la información o por algo, por qué no se la piden oficialmente, porque hay canales, ahora nosotros estamos en el canal de inteligencia.

Entonces, bueno, me dice el general: mira, Marcos, no sé, él automáticamente no relacionaba el trabajo con esto, pero yo sí lo relacioné desde el comienzo. Entonces, yo le dije: usted duda, usted cree que yo haya cometido estos delitos, usted me conoce. Sí, Marcos, yo te conozco, pero fíjate, es un mandato.

En ese ínterin yo le dije que suba mi esposa, porque yo le dije si usted me va a entregar al SIN yo quiero que mi señora sea testigo de cómo voy físicamente, porque yo llego allá y le dije cualquier cosa va a pasar mi general y no es posible que yo vaya así desamparado.

Bueno, ya está bien, me dijo, entonces subió mi esposa y la verdad fue un golpe tremendo, doctor, que cada vez que me acuerdo probablemente que, sinceramente nunca la he visto a mi señora tan mal como ese día. Entonces, compartí ese mal rato con ella pero tenía que hacerlo, luego rápidamente reaccioné y me di cuenta, yo dije: como trabaja el SIN.

El día lunes van a sacar una publicación porque ahí dice espionaje, entonces van a sacar una publicación en el diario: el comandante tal, tal, ya mis hijos están grandes, están en el Colegio La Salle los dos. Entonces les dije: quiero que vengan porque yo quiero hablar con mis hijos, quiero darle la confianza para que ellos se puedan defender, porque no es posible que después los estén señalando de esa manera.

Me aceptó el general, los han mandado traer a mis hijos y yo he hablado con mis hijos ahí en el mismo compartimento y con mi esposa. Entonces, yo les dije: hijos, ustedes confían en mí, ustedes creen que yo haya cometido esto. No, papá, entonces yo quiero que tengan en cuenta que yo realicé un trabajo y que lamentablemente por ese trabajo estoy haciendo esto, pero no les iba a contar más cosas porque eran, bueno el mayor no estaba tan pequeño.

Ya les di la confianza y se retiraron ellos, se fueron y yo me quedé y pasaban las horas y no llegaban a recogerme, eran casi las doce y media de la noche y no llegaban a recogerme.

El señor .— ¿Usted seguía en la oficina?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Yo seguía en la oficina del general Pérrigo. Entonces, a la una de la mañana más o menos yo escuché que lo volvieron a llamar en el momento que yo había estado con mi señora y mis hijos. Ya los despedí y les di la confianza a mis hijos y se fueron y me dice: Marcos, sabes qué, te vas a quedar acá y yo le dije: pero cuál es la condición, mi general.

El general Pérrigo es mi amigo porque él prácticamente me ha formado desde alférez, entonces yo tengo un respeto único para él. Yo hubiera podido reclamar algunos derechos a él, porque yo le iba a decir: usted no me puede dejar acá, usted me conoce, usted me dice mañana que venga y yo me presentó acá a las ocho de la mañana, pero yo no le quise discutir.

En la DINANDRO no había una infraestructura para quedarse pero había un hotel al costado, ahí ya habían tramitado todo y me alquilaron una habitación y me dejaron ahí con un comandante y un mayor adentro de la habitación. Yo me he acostado, ya me habían traído ropa y me acosté hasta el día siguiente y no he dormido toda la noche pensando porque sinceramente yo había perdido mi carrera, pensaba en mis hijos, fue un momento muy difícil para mí porque yo sabía como trabajaban estos señores y yo era testigo de muchas cosas que veníamos viendo tal y conforme ustedes han sido testigos después.

Para mí eso muy fuerte, yo veía que no había otra salida, yo dije: de todas maneras voy a ir detenido. Entonces, traté por todos los medios de serenarme y mantenerme ahí y al día siguiente ya me he vuelto a cambiar, yo estaba así con terno y he bajado y el general Pérrigo llega a las ocho de la mañana más o menos y a las nueve de la mañana llega uno de mis efectivos, un capitán, por qué, porque ya tenía celular, ya no me comunicaba con nadie.

A mí me tenían detenido ahí porque siempre he estado custodiado, lo veo al capitán y no lo dejaba entrar el suboficial. No, mi capitán, no se puede entrar porque esa es la orden. Entonces, yo le ordené, suboficial déjelo entrar al capitán, él trabaja conmigo, déjelo pasar y ahí él me dice: mi comandante, anoche han intervenido nuestra oficina por el SIN.

Yo me sentí un poco más tranquilo porque yo ya veía que esto era relacionado con eso. Entonces, le dije al suboficial, mire, suboficial venga usted conmigo y ya estaba el general Pérrigo con el director de la DEA en el lugar.

Yo le escuchaba que en ese momento le decía: yo quiero ver al comandante como está, porque cómo es posible que lo hayan detenido, Pérrigo. Entonces, yo en ese momento entraba, ahí está el comandante.

El señor .— ¿El que era responsable de la DEA en ese momento era el señor Apodaca?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Sí, Edmundo Apodaca, exactamente.

Justo yo estoy entrando y lo escuché que él quería verme. Entonces entré y le dije: Edmundo, estoy bien, mi general,

esa es la explicación y ahí es donde viene todo el problema y le digo: ahora cómo vamos a salir de esto.

Yo le digo: mi general, qué problema hay, dése cuenta usted el trabajo que hemos estado haciendo. Aquí hay dos cosas, o es el éxito que está teniendo o hay otra cosa y hasta ese momento ignoraba. Me dice: Marcos, pero de todas maneras tengo que entregarte porque seguían exigiéndole que me lleve.

El señor .— Una precisión para efecto de su declaración, coronel. Usted ha dicho en dos oportunidades que usted sabía o intuía que cosa le podía pasar si usted se iba al SIN, ¿podría ser un poco más preciso sobre eso, qué sospechas tenía usted?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Mire, doctor, yo siempre he discrepado con la política pese a que muchos oficiales se han acercado al SIN, pero yo tenía mi punto de vista, en qué sentido. Yo sabía que en el SIN podían darme algo o podían inducir mis declaraciones y no le puedo precisar si yo tenía conocimiento de algo que se haya hecho, pero yo sí tenía temor de que yendo allá me indujeran a que yo reconociera que hubiera hecho cualquiera de los delitos, porque en ese momento era grave que a mí me digan por espionaje o algo, porque iba a ser eso cadena perpetua o algo por el estilo y para poderme condenar de esa manera tenían que inducir algo porque jamás me iban a encontrar absolutamente nada, porque yo me sentía totalmente limpio y transparente de lo que estaba haciendo y no había cometido ninguna falta de esa naturaleza. Esa es la respuesta que le puedo dar.

Me dice: de todas maneras tengo que llevarte, y le digo: a dónde me va a llevar, mi general y me dijo: allá están en la oficina, porque la casa estaba rodeada y cuando hemos llegado han tenido que pedir permiso a un montón de gente.

Hemos ingresado y habían improvisado una especie de tribunal, con una mesa aquí, con una banca acá, el general Pérrigo se ha sentado ahí y yo acá, otra persona acá y más allá había un civil.

Bueno, comandante, usted sabe que está acá y le hemos aperturado instrucción por tres delitos.

El señor .— ¿Quiénes estaban en esa reunión?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— En esa reunión había un general Flores, del Ejército, estaba un fiscal auditor, era un coronel, no recuerdo el nombre. Había un comandante también del cuerpo jurídico y un mayor, los identifiqué posteriormente.

El señor .— ¿Algún nombre, recuerda los nombres?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— El mayor era Centenaro, del coronel no me acuerdo ni del comandante.

El señor .— ¿No había nadie de la Policía Nacional?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No, nadie de la policía.

El señor .— ¿No estaba el general Ketín Vidal o el general Pérrigo?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— El general Pérrigo estaba conmigo.

El señor .— ¿El general Pérrigo fue con usted?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Sí, él me estaba acompañando en ese momento y me dijo: vamos a proceder a tomar su instructiva. Yo ya había tomado bastante valor, porque yo sabía como venía eso, de dónde venía. Entonces, yo siempre he pensado que si yo tengo que pagar algo por hacer un trabajo limpio sinceramente yo lo enfrento bien, porque yo no había hecho absolutamente nada.

Disculpe, mi general, le dije, yo no voy a dar ninguna declaración porque yo necesito un abogado. No, me dijo, en este momento solamente sus generales de ley y vamos a suspender hasta que usted busque su abogado mañana.

Bajo esa condición está bien, y por acá estaba un señor de civil, con lentes oscuros. Es que ustedes acá hacen una serie de interceptaciones y cosas y le pregunté: señor, y quién es usted, resulta que era Huamán.

El señor .— ¿Huamán Azcurra?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Yo no lo conocía.

El señor .— ¿Estaba de civil?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Sí, estaba de civil y con lentes oscuros y yo reaccioné así porque me gritaba. Yo soy un oficial que indudablemente mientras a mí no me hallen culpable nadie tiene por qué gritarme.

Entonces, yo le dije: y usted quién es, porque estaba de civil, y me dijo: soy el comandante tal, entonces yo soy el comandante Roldán Bazán, usted sabe. Le di a entender que estamos en la misma jerarquía y no me debía de tratar de esa manera, si quería preguntarme que lo haga de otra forma.

El general Pérrigo me dice que me calme, no le digo, mi general, es que no me puede preguntar así. Usted ha visto, ustedes han recorrido toda la casa y ustedes han visto el trabajo que se hace netamente ahí han visto la información y

ellos habían revisado toda la información.

Ahí me doy cuenta yo, qué buscaban ellos, buscaban equipos de interceptación telefónica, cuál era el temor de ellos que nosotros le estemos haciendo interceptación telefónica a ellos y ahí me dijo: ustedes sacan estos equipos y seguro que se acercan hasta nuestras instalaciones.

Le dije, señor, usted está equivocado porque acá se ha hecho un trabajo netamente contra narcotráfico, netamente contra el tráfico de drogas y ustedes han comprobado porque ustedes han recorrido toda la casa, habían entrado a todas las computadoras y verdaderamente ahí venía su problema de ellos.

Yo recién entendía que ellos estaban en problemas ya porque no habían encontrado nada anormal. Habían encontrado información y creo que de paso se la llevaron toda, sacaron copias y cosas y sin ningún control.

El señor .— Una pregunta. ¿La preocupación de esta gente era que ustedes supuestamente tenían un sistema de interceptación telefónica?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Sí, sí, él me decía: ustedes hacen interceptaciones telefónicas desde acá. Yo le dije, no, señor, por favor, me extraña, porque como yo ya había escuchado más o menos hablar de Huamán, no lo conocía yo, entonces decía: éste conoce algo de electrónica y ahí es donde yo le digo: si usted conoce esto, cómo es posible que usted me diga que con esa infraestructura que está acá, nosotros vayamos a utilizar cosas aquí y la verdad que no utilizábamos ese tipo de equipos porque nosotros no hacíamos nada absolutamente de interceptación telefónica, todo era radial netamente.

Todos los equipos los encontraron ellos ahí, tal es así que ellos han entrado por el techo, por todo, como asalto han tomado la casa, era para que nos sorprendan con cualquier equipo. Han revisado todo, ningún rincón de la oficina ha quedado sin revisar.

El señor .— ¿Coronel, usted tiene información sobre si el coronel, no sé si era comandante en ese momento Huamán, participó en la toma de la casa de La Molina?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— (14) Yo creo que sí, yo creo que sí. No estoy seguro, pero yo creo que sí, porque yo no estuve ahí.

El señor .— Ya.

¿Usted sabe si en esa toma de la casa participaron algunos civiles?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No.

El señor .— ¿Y fueron oficiales del Ejército o también habían policías?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Habían policías también, porque incluso cuando yo salgo de ese interrogatorio que le estoy manifestando, cuando salgo me encuentro con alguien que se identifica como coronel de la policía y era el general Denis del Castillo que llegó a ser general; era coronel en esa época, entonces, él era del grupo de contrainteligencia que se supone que él había participado en la intervención de la casa.

El señor .— Bien, esta visita que ustedes hacen y donde lo encaran a usted, esa visita fue a la casa misma, ¿no es cierto?, en La Molina.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Sí, en la misma oficina.

El señor .— En la misma oficina. ¿Ahí estaba el señor Apodaka o no?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No. Apodaka no. Apodaka llega después.

El señor .— ¿A la misma casa?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Sí, sí, sí, pero, —déjeme acordarme— domingo sí, llega Apodaka el domingo.

El señor .— Llega Apodaka.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Llega Apodaka.

El señor .— O sea, junto con el grupo que estaban ustedes llega Apodaka.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No, no, no, después llega.

El señor .— Después.

¿Y hay un agente de la DEA que se llama Maistro?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No. Micha Piastro.

El señor .— Ah, Piastro, perdón, Piastro. ¿Él también estuvo en esa?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Él estuvo desde temprano, él es el que advierte la toma de la casa, porque él tenía

el control remoto del garaje; entonces, él es el que advierte eso y él se les enfrenta al personal interviniente.

El señor .— Coronel, de acuerdo al análisis ya posterior a esta intervención, el equipo que usted dirigía de repente habría dentro del seguimiento a las escuchas de radio, podría haber interceptado alguna escucha que haya salido del Servicio de Inteligencia y, digamos, con la “banda de Champa” o algunos narcotraficantes.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— O sea, como que se vinculara.

El señor .— Sí.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No, no, nunca. Ninguna, ninguna de ese tipo, porque yo, mire, para ser sincero. Yo no creo que ellos jamás si hubieran hecho algo iban a utilizar la radio.

El señor .— Pero ya se tenía conocimiento o al menos se llegó a establecer con la versión de “vaticano” que se comunicaba con una frecuencia con el Servicio de Inteligencia y por equipos de radio se había comunicado con Vladimiro Montesinos en diversas oportunidades.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Ya, ahora yo también quiero que usted me entienda. Que posiblemente no debo ser tan tajante en decirle que no, porque posiblemente si yo les explico un poquito de esta situación, porque es necesario que ustedes tengan pleno conocimiento de las cosas.

En el espectro electromagnético hay un montón de frecuencias y se pueden utilizar, por ejemplo, con el rastrero usted puede captar un montón de voces. El problema es que de repente hemos captado algo y póngase con un apelativo, pero yo cómo sabía si era el Servicio de Inteligencia, ahí viene el problema.

O sea, ha podido ser, por ejemplo, ¿quién te habla? Te habla el flaco, por decirle. Ah ya, flaco, sí, flaco adelante. Pero no necesariamente tenía yo que saber de dónde venía, ése era el problema.

El señor .— Y digamos, estando en la otra parte, ¿contrainteligencia podría detectar de que sus conversaciones están siendo escuchadas?, ¿es posible que se pueda detectar esto técnicamente?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Cómo así, no entiendo la pregunta.

El señor .— Si en el supuesto, aparentemente esta intervención se da porque en el Servicio de Inteligencia se ve interceptado, escuchado, ¿ellos técnicamente podrían detectar que sus conversaciones están siendo escuchadas?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No, no, no creo. No. No, porque si usted se da cuenta, por ejemplo, la interceptación se da cuando yo hablo con usted, pero nosotros nunca hablábamos de aquí para allá, sino nosotros escuchábamos. O sea, yo nunca emitía una voz, entonces ellos no podían por sus equipos obtener cualquier medio que ellos supieran que nosotros lo estamos escuchando.

Ahora, quiero que vea un detalle usted. Que desde el comienzo ellos vienen y dicen, él insistía en la cuestión telefónica, por eso es que yo le digo. A mi entender, hasta ahora, sigo convencido de que ellos casi nunca, no es que casi, sino que no usaban ese medio tal vez para hacer sus cosas ilegales que posiblemente las hacían, pero más insistían en el teléfono porque tenían temor de que nosotros tuviéramos equipos que lo estuviéramos escuchando a ello, por eso es que tal vez yo me he permitido decirle que no

El señor .— Coronel, ¿y cuál es su hipótesis de porqué intervienen la casa de La Molina?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Definitivamente, doctor, porque ellos creían de que nosotros teníamos equipos de interceptación telefónica.

El señor .— Más allá de que tuvieran o no equipos de interceptación, ¿por qué el interés de interceptar equipos de interceptación?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— El problema también es como le decía hace un momento, era el éxito que estaba viendo y de repente a ellos no les convenía o tenían problemas con que ese programa siga siendo o siguiera teniendo la eficiencia que tenía hasta ese momento.

El señor .— ¿Había la posibilidad de que ustedes hubieran podido intervenir alguna comunicación que el SIN no quería que ustedes supieran?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— O de repente también.

El señor .— ¿No se produjo eso nunca?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No.

El señor .— ¿Ningún reporte?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— No, no doctor. Se lo digo porque la verdad es que yo no lo hubiera ocultado y no lo hubiera ocultado porque, como le decía hace un momento, ahí se trabajaba con apelativos o con cosas que

difícilmente podíamos dar ahora.

Había otra cosa. Técnicamente, —ahorita me han hecho recordar ustedes—, hay equipos de radiogoniometría que más o menos le dan la direccionalidad de las comunicaciones. Nosotros no teníamos ese tipo de equipos. Eso, por ejemplo, nos hubiera dado inclusive mucha más efectividad en nuestro trabajo, pero yo no sé si ellos lo tenían; no, no conozco eso.

El señor .— Coronel, una pregunta.

Usted nos decía que en esos días ustedes estaban tras los pasos de Charla.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— De Chamba, sí.

El señor .— Sin embargo, un rato antes nos explicaba que este sistema de interceptación era fundamentalmente para lo que son vuelos aéreos.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Claro.

El señor .— Interceptación radiográfica o radiofónica que permitía la entrada, digamos, verificar la entrada o salida de avionetas del país.

Ahora, en el caso de Chamba, ¿por qué estaban ustedes atrás de él?, ¿él qué cosa era? Un dueño de avioneta, era n piloto de avioneta, ¿cómo es la situación?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Claro, Chamba también usaba la vía aérea para trasladar su droga y Chamba utilizaba todas sus frecuencias, diferentes frecuencias. Había tal vez hasta 10, 15 frecuencias, entonces estratégicamente usted, por ejemplo, para hacer un trabajo parte de la frecuencia y usted va a tocar no siempre la cuestión de la salida porque recuerde que para hacer una interceptación de la avioneta como la hacíamos tan preciso, imagínese nosotros teníamos que seguir toda la secuencia de las comunicaciones que empezaba desde la etapa de coordinación.

El señor .— Para precisar. En una sesión anterior que ha recibido esta comisión, nos dijeron que era a Cristal más bien a quien se estaba seguimiento en ese momento.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— En ese momento no. Es a Chamba, porque si usted revisa, inclusive información abierta a Chamba lo capturamos la siguiente semana en una intervención; Cristal es posterior.

El señor .— Coronel, usted es un hombre que tiene mucho entrenamiento en lo que es Inteligencia de lucha antidrogas y de hecho en eso trabaja ahora, ¿no cree usted que era posible plantearse la hipótesis de que el interés del SIN era tratar de encubrir un trabajo más bien de facilitar el narcotráfico desde el SIN y ustedes más bien estaban remando en contra de esa posibilidad?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Yo creo que sí, doctor.

El señor .— Esa hipótesis le parece...

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Yo creo que está bien.

El señor .— Nos podría dar un poquito más de elementos.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Pienso, doctor, y le hablaba de que el programa estaba siendo exitoso.

Se supone que de repente en algún momento debimos haber chocado con algunos de los intereses de ellos, porque las informaciones iban tan precisas y que creo que ellos muchas veces hasta les llamaba la atención de ver tanta precisión en nuestras informaciones y que la Fuerza Aérea saldría tan preciso para interceptar avionetas ¿no?, entonces me imagino que muchas veces hayamos chocado con algunos intereses de alguien ¿no?

El señor .— El tratar el tema como un tema de que ustedes estarían teniendo interceptación telefónica sería en realidad un pretexto, el tema de fondo sería éste que estamos tratando.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Por supuesto.

El señor .— Usando como hipótesis.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Claro que sí.

El señor .— El programa se interrumpió o prosiguió.

El señor ROLDÁN BAZÁN.— El programa ha seguido, pero ya no con la intensidad, doctor, porque si usted en el año 97 se tuvo todavía algunos éxitos más, pese a todos los problemas que teníamos.

El señor .— Es decir, después de esta intervención, dígame, si funcionó normalmente, disminuyó, había una intervención de otro organismo que no era la Policía Nacional encargada, sino del Servicio de Inteligencia, ¿díganos cómo se desarrolla esto?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Baja un poco, doctor, porque probablemente trae un trastorno total, porque para empezar, fíjese, quemaron la cubierta de un programa que era exitoso.

El señor .— ¿Qué es la cubierta?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— La cubierta es la oficina que funcionaba, se tuvo que sacar todo de ahí inmediatamente, porque como lo rodearon, era increíble la cantidad de gente que hubo.

El señor .— Lo otro es que en la hipótesis ésta de que se pueda suponer de que el Servicio de Inteligencia estaba interesado en que ustedes no tengan información o éxito sobre los objetivos de interceptación, interdicción de las avionetas que transportaban la droga, en lo concreto con el acto solamente de hacer esta intervención en el local es lo que permite echar abajo el trabajo de la instalación, digamos, de esta estación donde el programa se desarrollaba y el establecer otra requiere un tiempo, ¿y cuáles son las implicancias técnicas puede explicarnos?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Bueno, más que implicancia técnica, tuvimos que dismantelar todo, doctor, entonces había que esperar. Normalmente los americanos son muy celosos con sus equipos, entonces acá tampoco nosotros no podíamos recurrir a ningún técnico nacional, porque verdaderamente lo que se cuidaba era el secreto del trabajo.

Entonces, tenía que venir personal calificado de Washington y eso demoraba, porque como ellos andan a nivel Latinoamericano haciendo apoyos, esperamos como cinco o seis meses, entonces durante ese tiempo, imagínense ustedes, una para, íbamos haciendo nuestro trabajo de análisis de nuestra gente con nuestros pocos elementos porque el problema es de que las fuentes humanas, ustedes saben, no son muy confiables.

El señor .— me permite, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Siga usted.

El señor .— Una pregunta a boca de jarro. ¿Usted maneja la hipótesis de que el general Denis del Castillo estaba informado o desinformado sobre esta situación, esta hipótesis posible de que del Servicio de Inteligencia se estaría, digamos, se toma la casa de La Molina porque significa una traba para este negocio?

El señor ROLDÁN BAZÁN.— Bueno, me imagino que no podría yo precisarle, porque la verdad no sé cuáles fueron los elementos que a ellos lo llevaron a hacer la intervención, porque en este momento estamos manejando hipótesis nomás, entonces yo no podría confirmarle eso, no sé cómo evaluarían su información, no le podría precisar.

El señor DÍAZ LINARES.— Coronel.

El señor PRESIDENTE.— Oscar Díaz.

El señor DÍAZ LINARES.— Gracias; por su intermedio, señor Presidente. (15)

Coronel, después que ha pasado toda esta investigación, ¿se ha podido determinar si alguna banda u organización de narcotráfico se ha visto beneficiada indirectamente por el no funcionamiento del Programa Pajarito, por ese tiempo que duró restablecerlo?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Ahí viene el problema de que, sinceramente, mire, ante la falta de información, porque como no funcionamos estos, prácticamente fueron 3 a 4 meses, un poco de reubicarnos nuevamente. Entonces, no le podría precisar si se beneficiaron o no.

Lo único que le puedo decir es que por el año 96, cuando se dieron todas las cosas, todavía la frecuencia de ingreso de avionetas era bastante apreciable.

El señor .— Durante esos 5 meses alguna avioneta fue interceptada.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, ninguna.

El señor .— ¿Y después, cuando se reinstaló el programa comenzó a interceptarse nuevamente?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Reiniciamos el 97, creo ya bajamos a 6; 7 y empieza también un cambio que era lo que finalmente quería contestarle al doctor.

Acerca del funcionamiento del programa no, porque ya empieza un cambio en el uso de los medios tecnológicos de parte de los traficantes, hay una variación ya. La telefonía va creciendo y le ponen teléfonos públicos, entonces prácticamente nos han dejado un poco sin trabajo. Entonces, ya la interceptación radial ha bajado al mínimo.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— Coronel, ¿nos puede terminar de explicar cómo se desarrolla el proceso que se siguió contra usted en el Consejo Supremo de Justicia militar, cómo termina y de qué manera regresa a trabajar?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Sí.

Corría el día domingo, en la tarde me dejan a mí detenido ahí y lo peor y lo más insultante —y fue algo que yo

reclamé—, me dejan con un mayor del Ejército adentro, custodiándome, pero yo era comandante. Un poco ya, a la hora de entrar en el diálogo, para qué, él me trataba con respeto y me decía: “Mi comandante”.

Entonces le digo: “Pero, mira, viejo, yo realmente me siento incómodo porque aquí debería estar o un comandante o un coronel, pero te voy a aceptar. Y lo único que sí te digo, mira, yo voy a estar totalmente tranquilo acá, pero no quiero ningún faltamiento”, eso sí se lo dije de primera mano. Entonces, el muchacho, para qué, me ha tratado bien.

Ya llegó las 7; 8 de la noche y yo he entrado a mi habitación. “¿Cuál va a ser mi habitación?” “Acá va a ser su habitación.” Entonces me he ido a mi habitación hasta el día siguiente.

El día lunes ha empezado a llegar mi personal. ¿Qué pasó? De que, en realidad, doctor, era un grupo con mucha mística —si usted me permite decirlo—, era un grupo con mucha mística. Entonces, el grupo, lo que me manifiestan que ellos sabiendo esto —porque como fue sábado y domingo ellos estaban en sus casas—, todos ellos decidieron ir y los mismos intervinientes se sintieron sorprendidos porque empezaron a llegar uno por uno y nos empezaron a sentar así, alrededor, pero todos ellos bajo su mirada me daban aliento, porque no querían dejarme solo.

La verdad que yo me sentí a la vez aliviado pero a la vez también dije: “¿Pero por qué han venido? Han debido quedarse allá nomás para evitar más cosas. ¿Y estos chicos qué van a hacer acá? Damas y varones”.

Entonces, a las 9 y media de la mañana ya han terminado de llegar todos. “Entonces, vamos a empezar con las manifestaciones” dijo un mayor Centenaro, yo que me acuerdo el nombre. Entonces, los empezaron a llamar y los llamaban a unas habitaciones ahí, contiguas, y los interrogaban, les preguntaban y todos los chicos empezaron a manifestar cuál era el trabajo que nosotros hacíamos abiertamente. “No hacemos nada más señor.”

Incluso, lo único que no me agradó fue que dos coroneles, creo, hubo un poco de faltamiento de respeto a las chicas, un poco queriéndose propasar; pero las chicas muy bien ubicadas, las dos policías femeninas los pusieron en su lugar y cuando salieron me dijeron. Entonces por eso es que yo le reclamé en un momento determinado, le digo: “Yo creo que deben tratar bien ustedes a las personas”. “No, no se preocupe.” Pero iban transcurriendo las horas, doctor.

Más o menos a las 2 de la tarde ha venido todo el equipo que estuvo el día domingo, el general Flores, el coronel, el otro comandante y todos los demás entraron. “Ya, comandante, vamos a tomarle su instructiva.” “Ya —le dije—, está bien.” Entonces me dice: “Acá le va a tomar ya el suboficial”.

Entonces, era un suboficial de civil. Me habla y me dice: “Mire, no se preocupe. Yo le voy a hacer las preguntas y usted me va a ir contestando conforme yo le vaya preguntando”.

Así que me tomaron una instructiva y yo le he manifestado todo lo que les estoy conversando a ustedes, cuál era el trabajo que se hacía, en qué consistía y qué éxitos habíamos tenido y todo lo demás. Entonces, eso ha durado por espacio casi de una hora. Pero en ese momento yo me entero que Vladimiro Montesinos llamaba directamente a esa casa, allá a la oficina y le decía: “¿Ya le entregaron la oficina? Entréguenle la oficina en este momento al comandante”. O sea que ya me entregaran la oficina, que me entregaran la oficina e insistía.

Entonces, yo me entero porque entra un comandante y le dice: “Te están llamando.” “Ya.” “Dice el doctor que entreguen la oficina, que por qué no nos vamos ya de acá.” O sea él ya quería que desocupen toda la casa. Entonces, eso se ha registrado, doctor, a las 5 de la tarde. A las 5 de la tarde ya me han hecho firmar actas, todo.

Ahora, yo manejaba dinero de la DEA y la verdad me dejaron toda una revolución, todo voltearon, todo ahí en un desorden, entonces yo les dije: “Bueno, quieren que le firme, pero yo no sé si las cosas van a estar faltantes acá”. “No, nos hemos llevado nada.” Así es que les empecé a firmar las actas ya. He firmado las actas y he recibido todo. Y me filmaban, en todo momento me filmaban, todos los actos.

Así es que a las 6 de la tarde más o menos ya se han salido todos. Entonces, yo ya me he quedado con el personal. Entonces les dije: “Bueno, chicos, vamos a arreglar las cosas acá, a ordenar. Y, por favor —les digo— con toda calma, vamos a dejar el servicio, vamos a redoblar el servicio y hasta mañana para ver, porque la verdad yo estoy sumamente cansado, estamos tensos y (ininteligible)”.

Entonces, en ese momento me ha llamado el general Pérrigo y me dice: “Marco, vente porque hay que hacer un informe para la superioridad”. Entonces, yo me he ido ya a la dirección y dejé ordenado todo.

Y ya, bueno, al día siguiente a tratar de ordenar las cosas, doctor, pero —le estoy hablando de octubre— el proceso seguía.

Entonces yo le dije: “Mi general, ¿y cómo va a quedar esto? Esto me va a traer consecuencias a mí después, porque ya me aperturaron instrucción, yo ya me he presentado a la jerarquía inmediata superior. Entonces, ¿qué va a pasar acá?”. “No te preocupes que ahí te vamos a apoyar con abogado.”

Entonces ya me ha apoyado un abogado y yo he estado yendo permanentemente al Consejo Supremo de Justicia Militar. Me citaban una vez, otra vez, hasta que por fin me dieron unos documentos de sobreseimiento de causa y yo le pedí que me firmaran todo y me han firmado todos los documentos. Sino que como le digo, no tienen ustedes esos

documentos acá, yo los tengo en copias, y discúlpenme, pero yo se los puedo hacer llegar, todos. Ahí está en el momento en que me entrega mi documento después de casi 5 meses.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— Coronel, ¿se podría decir que Vladimiro Montesinos dispuso, después que ya se había intervenido, que le entreguen las oficinas y su libertad porque hasta ese momento estaba detenido?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Hasta ese momento sí.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— ¿Y a qué usted cree que se haya debido esa decisión?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Porque realmente no encuentran lo que posiblemente ellos buscaban y el problema era con la DEA ya, porque el general Pérrigo llega un momento en que me ha conversado de que en la sesión, en la reunión que tuvieron ellos en el SIN dice que le dicen: “Bueno, y ahora qué explicación le damos a la DEA”.

Entonces ahí dice que Vladimiro un poco le dice: “No, no, sí, ya no, que lo pongan en libertad al comandante y que le entreguen todo”.

Entonces, yo me imagino que por ahí es la cosa.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— Para el registro de actas, ¿nos podría confirmar si este informe confidencial que nos hizo entrega el general Pérrigo es el que usted ha preparado con él?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Sí, creo que este es. Si no me equivoco, este es. Porque esto lo preparamos en la misma noche. Sí.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— Coronel, ¿podría decirnos si el Programa Pajarito ha estado funcionando también en otras ciudades o solamente en Lima?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— En otras ciudades también funcionaba, en Trujillo, Iquitos, Pucallpa, en Cusco también estuvo funcionando, pero muy poco.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— ¿Usted conoce al coronel Carlos Cachay Bueno que trabajó por la zona norte?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, no lo conocí, no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, ¿cuál es la hipótesis que manejaba la DEA? O sea usted nos ha señalado la suya, ¿pero la DEA qué pensaba?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— La DEA siempre ha tenido sospecha, doctor. Nunca conversaron conmigo abiertamente porque ellos son bien reservados. Pero siempre me he podido percatar de que ellos tenían, a raíz de eso y otros indicios más, ellos empiezan un poco a intensificar su esfuerzo de búsqueda. Pero yo no llegué a participar más allá de las reuniones de ellos, o sea no conozco ya qué hipótesis haya podido manejar la DEA.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— ¿El Programa Pajarito de quien dependía directamente, de qué oficial o de qué institución?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Yo era el jefe del programa.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— Pero daba cuenta seguramente.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Al general Pérrigo.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— Al general Pérrigo.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— A los generales que han pasado por ahí.

El señor VIDAL LINARES, Oscar.— ¿Y formalmente el SIN por ninguna razón pidió informes al general Pérrigo en lugar de intervenirlo?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, nunca, no le pidió, aunque hubiera podido pedírselos oficialmente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué es lo que suponía la DEA, me decía?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Le decía que la DEA a raíz de esto y otras cosas, yo en conversaciones así, muy superficiales, ya ellos empezaron a tener sospechas sobre Vladimiro Montesinos y cómo manejaba la política antidrogas.

El señor PRESIDENTE.— ¿La DEA en este caso tenía presunciones de la vinculación de Vladimiro con el narcotráfico o le preocupaba otros aspectos del Servicio de Inteligencia?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Específicamente con ellos solamente era cuestión de tráfico, doctor. Si otros aspectos, posiblemente. No le puedo decir.

El señor PRESIDENTE.— O sea la DEA, usted presume, tiene hipótesis de que comentaban pero eran muy reservados, dice.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Sí, muy reservados.

El señor PRESIDENTE.— ¿La DEA vinculaba a Montesinos con el narcotráfico?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, ellos lo que decían siempre por qué la intervención y después hablaban ellos siempre. En realidad, para nosotros nos resulta un tanto no muy convincente su accionar, hablaba él, porque recuerde que en el SIN había un organismo que ahora me preguntó usted, doctor, sobre drogas, que había una Dirección Nacional Antidrogas algo así, era del SIN. O sea, eso era lo que a ellos no les convenía, ese organismo, y siempre lo enfocaban por ahí.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono.)

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Claro, de alguna manera todos del sistema tenían que ver.

El señor PRESIDENTE.— ¿El Programa Pajarito después de esta intervención tenía que elevar información al SIN?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Bueno, la verdad, doctor, que nosotros siempre hemos dado informes al general Pérrigo. Entonces, se supone que el general Pérrigo en algún momento ya él los enviaba para allá, los canalizaba. Porque mi tope era el general Pérrigo, más allá ya no.

El señor PRESIDENTE.— Coronel Roldán, ¿tiene usted algo más que agregar?

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— No, doctor, he tratado —bajo el juramento que le hice— de decirle solamente la verdad de mi participación. Y, más bien, es la primera vez que se toca el punto de mi maltrato del que fui objeto y que, a Dios gracias, no prosperó un poco más allá para suerte mía y de mi familia, doctor.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos a usted por sus declaraciones.

Y, obviamente, esta comisión lo que intenta, en el informe final, seguramente, es no solamente develar los actos de corrupción, sino también reivindicar aquellos que sufrieron los atropellos.

Siendo las 6 y 25 de la tarde, vamos a levantar esta sesión.

Muchas gracias.

El señor ROLDÁN BAZÁN, Marco Antonio.— Muchas gracias, doctor.

—*Se levanta la sesión siendo las 18 horas y 25 minutos.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.